

ACTA Nº 10/13

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2013.

ASISTENTES

Concejala Presidenta.

García Romero, Paloma

Vocales Vecinos/as.

Aguilar Aguilera, M^a Teresa (PSOE).

Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).

Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).

Ayala Quintana, Héctor de (PP).

Díaz López, Sara (PP).

Estrade de Olabarría, Paula (PP).

García del Río González, Ana (PP)

Gil Matesanz, Natividad (PP)

Gómez Hernández, Manuel (PP).

González Fernández, Jesús (PP)

Izquierdo del Valle, M^a Dolores (PP).

Martínez Truchaud, Miguel (PP).

Mateo Otero, Alberto (PSOE).

Monedero Cañas, Gonzalo (UPyD).

Ortega Barbero, Ángel (IU).

Pérez Villadóniga, Ángela (PP).

Pumariiega Cortina, Jorge (PP).

Tamboleo García, Rubén (PP).

Turiel Acebes, Javier (PSOE).

Valverde Virseda, Isabel (PSOE).

Secretaria del Distrito.

D^a. Maria Salomé Morillo Sánchez.

Gerente del Distrito.

Bennaceur Vindel, Catalina.

No asistieron:

Arribas Cámara, Javier de (IU).

Beltrán García, Alejandro (PSOE).

Cerezo Sánchez, Gonzalo (UPyD)

Garrido Sanchís, Rubén (IU)

Troitiño Pelaz, Manuel. Vicepresidente.

Ruiz Sánchez, José María. Interventor

Delegado.

En Madrid a **las trece horas del día 9 de octubre de 2013**, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Sra. Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

Sra. Concejala Presidenta.

Buenos días. Bienvenidos a la Junta del Distrito de Tetuán para celebrar el Pleno ordinario correspondiente al mes de octubre.

Sra. Secretaria con el primer punto del Orden del Día, comenzamos.

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- LECTURA DEL DECRETO DE LA ALCALDESA DE 1 DE OCTUBRE DE 2013, EN EL QUE SE DISPONE:

1º.- CESAR A D. DAVID ÁLVARO GARCÍA COMO VOCAL VECINO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN.

2º.- NOMBRAR A D. HÉCTOR DE AYALA QUINTANA COMO VOCAL VECINO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN.

Sra. Secretaria.

Buenos días, muchas gracias Sra. Presidenta.

Punto uno del Orden del Día, lectura del Decreto de la Alcaldesa de 1 de octubre de 2013 en el que se dispone:

Primero cesar a D. David Álvaro García como Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán.

Segundo nombrar a D. Héctor de Ayala Quintana como Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán.

Sra. Concejala Presidenta.

Pasamos al punto número dos.

SEGUNDO.- LECTURA DEL DECRETO DE LA ALCALDESA DE 1 DE OCTUBRE DE 2013, EN EL QUE SE DISPONE:

1º.- CESAR A D. FRANCISCO VINDEL LACALLE COMO VOCAL VECINO DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN.

2º.- NOMBRAR A D^a. PAULA ESTRAD DE OLABARRÍA COMO VOCAL VECINA DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR, EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN.

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número dos del Orden del Día. Lectura del Decreto de la Alcaldesa de 1 de octubre de 2013 en el que se dispone:

Primero cesar a D. Francisco Vindel Lacalle como Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán.

Segundo nombrar a D^a. Paula Estrade de Olabarría como Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias Sra. Secretaria.

Ahora pasamos al punto tercero.

TERCERO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE VOCAL VECINO DE D. HÉCTOR DE AYALA QUINTANA Y D^a. PAULA ESTRAD DE OLABARRÍA.

Sra. Secretaria.

Punto tercero. Toma de posesión del cargo de Vocal Vecino de D. Héctor de Ayala Quintana y D^a. Paula Estrade de Olabarría.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues le ruego en primer lugar a D. Héctor de Ayala Quintana que se ponga de pie, por favor.

¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

D. Héctor de Ayala Quintana.

Sí, prometo.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Le ruego tome asiento.

D^a. Paula Estrade de Olabarría se ponga de pie por favor.

¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

D^a. Paula Estrade de Olabarría.

Sí, prometo.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues tome asiento. Muchas gracias.

Les deseo en nombre de todos los Grupos Municipales tanto a D. Héctor de Ayala Quintana como a D^a. Paula Estrade de Olabarría el mayor éxito en la gestión de los asuntos de este Distrito, en defensa de los vecinos de Tetuán.

Bien pues Sra. Secretaria tendría que dar nombramiento.

Sra. Secretaria.

Nombrar como Vocales Vecinos de la Junta de Distrito de Tetuán a D. Héctor de Ayala Quintana y D^a. Paula Estrade de Olabarría. Enhorabuena.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Pasamos al punto número cuatro.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Sra. Presidenta, si me permite.

Sra. Concejala Presidenta.

Sí adelante.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Aunque usted ha dado la bienvenida a los nuevos Vocales en nombre de todos los Grupos, como Concejal Portavoz del Grupo Socialista pues me gustaría darles la bienvenida personalmente, desearles mucha suerte y que su trabajo es evidente que no se van a cansar demasiado, pero que trabajen mucho y que todo lo que hagan será en beneficio de los vecinos de Tetuán. Repito que no creo que se vayan a, lo que se dice en mi pueblo, eslomar pero que todo lo que hagan los vecinos de este Distrito se lo van a agradecer. Bienvenidos nuevamente.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Alberto estoy convencida de que se van a eslomar igual o más que cualquier otro Vocal de cualquier otro Grupo.

Ya hemos abierto el turno de Grupos Políticos, UPyD tiene usted D. Gonzalo la palabra.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Pensaba esperar al turno de palabra, pero D. Alberto se nos ha anticipado y nada igual que comenta D. Alberto pues dar la bienvenida a D. Héctor y a D^a. Paula, lamentar como dijimos pues que D. Francisco y D. David se tuvieran que marchar, aunque en el caso de D. David era para mejorar sus circunstancias vitales y desear muchísima suerte a D. Héctor y a D^a. Paula en su desempeño en esta Junta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. Ángel, no sé si por parte de Izquierda Unida quiere decir algo.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Sí muchas gracias. Únicamente por parte de nuestro Grupo darles la bienvenida y que estaremos aquí todos juntitos.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Manuel por parte del Partido Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala. Buenos días Sres. miembros del Pleno. Agradecer en primer lugar en nombre de mi Grupo y en el mío propio a los Vocales cesados a petición propia, sí merecen todo nuestro cariño, respeto a su decisión y desde luego dar la bienvenida a los dos nuevos miembros de mi Grupo, como Portavoz ponerme a disposición de ellos para lo que precisen. Y yo como Portavoz sí exigiré que trabajen desde luego para los vecinos del Tetuán que es al fin y al cabo para lo que están en este Pleno. Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. No hemos añadido ningún Grupo, porque ustedes estaban en otros menesteres, las bondades de los salientes porque si que consta en el Acta del anterior Pleno por eso ha visto que no hemos hecho ninguna referencia, pero bien, así consta también en la de este.

Bien pues ahora Sra. Secretaria sí, punto número cuatro.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

CUARTO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número cuatro del Orden del Día. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día 18 de septiembre de 2013.

Sra. Concejala Presidenta.

UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

Pasaríamos a la Parte Resolutiva, punto número cinco.

PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

QUINTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/930593 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL APARCAMIENTO DE MOTOCICLETAS.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE OCTUBRE DE 2013 RELATIVA AL APARCAMIENTO DE MOTOCICLETAS

El espacio público es un bien limitado que debería dar respuesta a todas las demandas, usos y necesidades que en él conviven. Los distintos sistemas de desplazamiento, comparten precisamente dicho espacio, por lo que es necesario establecer prioridades y definir políticas de actuación que garanticen el reparto equitativo de la superficie disponible.

En este sentido, el uso de las motos está proliferando debido a sus ventajas en tiempo, coste y facilidad de aparcamiento, esto ha tendido a ocupar el espacio del peatón encima de las aceras.

En Tetuán existen espacios de concentración cotidiana donde aparcar la moto empieza a representar un problema. Nos referimos concretamente a la zona de la plaza de Lima y sus alrededores. La alta ocupación de la zona delimitada, ha llevado a los usuarios a depositar sus vehículos en la media luna central de la glorieta, lo que constituye un grave problema de seguridad.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que se deben buscar unas alternativas que amplíen o rediseñen los espacios existentes reservados para el estacionamiento de las motocicleta y que no representen un grave riesgo para los usuarios.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal o en su caso inste al órgano competente, para que promueva la ampliación de los espacios reservados para el estacionamiento de motocicletas en la zona de la plaza de Lima y adyacentes.

Madrid, 25 de septiembre de 2013



Alberto Mateo Otero
Concejal-Portavoz del GMS

Alejandro Beltrán
Vocal vecino del GMS>>

Sra. Secretaria.

Punto cinco del Orden del Día. Proposición nº 2013/930593 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al aparcamiento de motocicletas.

Sra. Concejala Presidenta.

Dª. Teresa adelante, tiene usted la palabra.

Dª. Mª Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Buenos días y gracias Sra. Presidenta.

El espacio público es un bien limitado que debería dar respuesta a todas las demandas, usos y necesidades que en él conviven. Los distintos sistemas de desplazamiento, comparten precisamente dicho espacio, por lo que es necesario establecer prioridades y definir políticas de actuación que garanticen el reparto equitativo de la superficie disponible.

En este sentido, el uso de las motos está proliferando debido a sus ventajas en tiempo, coste y facilidad de aparcamiento, esto ha tendido a ocupar el espacio del peatón encima de las aceras.

En Tetuán existen espacios de concentración cotidiana donde aparcar la moto empieza a representar un problema. Nos referimos concretamente a la zona de la plaza de Lima y sus alrededores. La alta ocupación de la zona delimitada, ha llevado a los usuarios a depositar sus vehículos en la media luna central de la glorieta, lo que constituye un grave problema de seguridad.

Desde el Grupo Municipal Socialista entendemos que se deben buscar unas alternativas que amplíen o rediseñen los espacios existentes reservados para el estacionamiento de las motocicletas y que no representen un grave riesgo para los usuarios.

Es por lo que proponemos:

Que la Junta Municipal o en su caso inste al órgano competente, para que promueva la ampliación de los espacios reservados para el estacionamiento de motocicletas en la zona de la plaza de Lima y adyacentes. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Teresa.

D. Manuel por parte del Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

En la zona situada en la cuña en concreto entre la Avenida del General Perón y el lateral del Paseo de la Castellana se permite el estacionamiento de 55 motocicletas, habilitadas a tal efecto en recientes fechas.

Es cierto que la reserva está ocupada casi en su totalidad, habiendo estacionadas motocicletas fuera de la misma en la acera perimetral, pero existen en las proximidades de Plaza de Lima las siguientes reservas de aparcamiento de motocicletas:

- Paseo de la Castellana, 93-95: 20 metros.
- Paseo de la Castellana, 91: 10 metros.
- Paseo de la Castellana, 89: 25 metros.

- Avenida General Perón, 36: 12 metros.

- Avenida Concha Espina, 2: 10 metros.

Se gira visita de inspección y se ha comportado que el resto de las zonas donde existe banda de estacionamiento se encuentran señalizadas con reservas para vehículos autotaxis, concretamente en General Perón con vuelta a Plaza de Lima, en Paseo de la Castellana 93 con vuelta a Plaza de Lima y en el Paseo de la Castellana, 140 con vuelta a Plaza de Lima.

En el resto de las zonas de la Plaza no existe banda de estacionamiento permitido donde poder señalar nuevas reservas, existiendo sólo banda de estacionamiento en batería en el lateral de los impares del Paseo de la Castellana.

La señalización de reservas de motocicletas en banda de estacionamiento en batería supone una mayor pérdida de plazas de estacionamiento para los vehículos tipo turismo, sin alcanzar un rendimiento alto en el número reservado para plazas de motocicletas.

En resumen, no es viable, desde un punto de vista técnico y por el reparto que se hace para reservas de residentes y de otros vehículos como taxis, y creemos, y así lo datan los informes, que hay un espacio más que de sobra para el estacionamiento de motocicletas.

Por todo lo dicho la posición de mi Grupo va a ser votar en contra de la proposición.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo por parte de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Por parte de Izquierda Unida, D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Vamos a votar a favor y lo que sí creemos es que el uso de las motos y demás ha aumentado en los últimos años y que es posible que en una primera visita a lo mejor no se han encontrado espacios, pero yo creo que sí se debe hacer un esfuerzo para poder llevar a cabo lo que propone el Grupo Socialista. Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D^a. Teresa.

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

La propuesta de hoy referente a las motocicletas creemos necesario que se hubiera aprobado por el siguiente motivo.

El propio Ayuntamiento impulsa a que se utilice la motocicleta en todo Madrid. Nos referimos a esta zona que es zona comercial, zona de oficinas, hay mucho tráfico y mucho tránsito todo el Paseo de la Castellana, Orense, Plaza de Lima, el Santiago Bernabeu, requiere que la motocicleta basta que es un vehículo que descongestiona tráfico, es fácil de aparcar, generalmente basta que es la zona, como hemos dicho, de oficinas, es de ocupamiento unipersonal en el sentido que uno se dirige al trabajo y no va acompañado como en un coche de cuatro ruedas. Y esto hace que, a veces, la utilización de las motos reduzcan el espacio a los viandantes porque es una zona de mucho tránsito, comercial, y debido a las terrazas, veladores, todo lo que se encuentra obstaculiza porque el usuario de la motocicleta tiende a aparcarla en cualquier hueco que busca, el caso es dejarla y acudir rápidamente a su lugar de destino, entonces ocupa y realmente está incumpliendo normativas pero la tiene que dejar y tiene que acudir a una hora, entonces en su desplazamiento le ha resultado ventajoso, pero al aparcar reduce lo que es la movilidad a todos los usuarios basta que tenemos que encontrar la posibilidad de que esto se aúne y consideramos que siguen faltando plazas. Si nos atenemos a que es una ciudad cosmopolita, en Barcelona se duplica la cantidad de plazas de aparcamiento para motocicletas, no entendemos por qué aquí no cuando realmente se destinan y se reservan.

Lo que usted me ha comentado no me parece que no sea viable, hemos valorado esta situación y lo consideramos altamente conveniente, por lo que le hemos dicho, es que es una zona de tanto tráfico y afluencia que la gente opta por el sistema este, basta que es un vehículo que permite llegar fácil y canalizar todo lo que es la demora en el trayecto y en el tráfico. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Un segundo turno D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

A la hora de valorar y ponderar los diferentes emplazamientos para las diferentes tipologías de vehículos es evidente que los técnicos tienen que sopesar varias cosas. Sería ideal que todos tuviéramos un aparcamiento a dónde acudiéramos, hombre como principio está muy bien, es decir,

yo cuando voy en coche pues también me gustaría poder aparcar en la puerta, según su razonamiento, digo, en la puerta de todos los sitios a dónde voy, pero vamos yo tengo que cumplir la normativa igual que el usuario de motocicleta, tendrá que aparcar donde la Ordenanza le permite aparcar.

Lo que le he intentado trasladar y yo creo que lo ha entendido y es fácilmente entendible, es que hay que ponderar y efectivamente estaríamos restringiendo si se ampliara en esa zona espacio para motocicletas restringiríamos el espacio para otro tipo de vehículos, por lo tanto y por no reiterarme en este asunto vamos a votar en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Bien pues queda rechazada la proposición con los votos en contra del Grupo Popular y a favor del Grupo UPyD, Izquierda Unida y Grupo Socialista que es el proponente.

Pasamos Sra. Secretaria al punto número seis.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 5 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 9 de octubre de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 7**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírveda; **votaron en contra, en total 14**, los Sres.: García Romero, Arnaiz Kompanietz, De Ayala Quintana, Díaz López, Estrade de Olabarría, García del Río González, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 7 votos a favor y 14 en contra, de los 21 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

SEXTO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/930596 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL ESTADO DEFECTUOSO EN QUE SE ENCUENTRAN ARQUETAS Y ALCANTARILLAS DEL DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE OCTUBRE DE 2013, RELATIVA AL ESTADO DEFECTUOSO EN QUE SE ENCUENTRAN ARQUETAS Y ALCANTARILLAS DEL DISTRITO.

Desde el Partido Socialista hemos observado el mal estado de conservación que tienen elementos que se encuentran en la vía pública, tales como arquetas y alcantarillas. Algunos de estos elementos están en la actualidad prácticamente hundidos, con el consiguiente riesgo de provocar accidentes tanto a vehículos como a viandantes.

Considerando que este problema es común a todo el distrito, no sería suficiente subsanar puntualmente una deficiencia concreta, sino que el problema requiere de un plan integral de saneamiento y revisión continua de estos elementos en todo el distrito, con el fin de evitar que estas deficiencias permanezcan sin reparación más de lo deseado.

Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, de la Ciudad de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno de la Junta de Tetuán la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su defecto, inste al órgano competente, para que se ejecute a la mayor brevedad posible, un plan integral de reparación de arquetas y alcantarillas del distrito.

Madrid, 2 de octubre de 2013



Alberto Mateo Otero
Concejal-Portavoz del GMS.

Javier Turiel Acebes
Vocal Vecino del GMS>>

Sra. Secretaria.

Punto número seis del Orden del Día. Proposición nº 2013/930596 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al estado defectuoso en que se encuentran arquetas y alcantarillas del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Javier tiene la palabra.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta.

Desde el Partido Socialista hemos observado el mal estado de conservación que tienen elementos que se encuentran en la vía pública, tales como arquetas y alcantarillas. Algunos de estos elementos se encuentran en la actualidad prácticamente hundidos, con el consiguiente riesgo de provocar accidentes tanto a vehículos como a viandantes.

Considerando que este problema es común a todo el Distrito, no sería suficiente subsanar puntualmente una deficiencia concreta, sino que el problema requiere de un plan integral de saneamiento y revisión continua de estos elementos en todo el Distrito, con el fin de evitar que estas deficiencias permanezcan sin reparación más de lo deseado.

Por ello y de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, de la Ciudad de Madrid, el Grupo Municipal Socialista presenta al Pleno de la Junta de Tetuán la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su defecto, inste al órgano competente, para que se ejecute a la mayor brevedad posible, un plan integral de reparación de arquetas y alcantarillas del Distrito.

Aporto documentación gráfica del estado en el que se encuentran las arquetas y demás elementos de la vía pública. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Javier.

D^a. Natividad adelante.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Presidenta. Desde el Área de Medio Ambiente y Movilidad nos informan que no se considera necesario un Plan Integral de Reparación de Arquetas y Alcantarillas del Distrito puesto que en el momento en que se detecta cualquier incidencia es resuelta por el departamento correspondiente. En caso de incidencias en arquetas que sean de compañías de servicio se pone en conocimiento para su resolución a la mayor brevedad posible.

En concreto el alcantarillado de este Distrito, del Distrito de Tetuán es atendido exactamente igual que el del resto de Madrid por el Canal de Isabel II Gestión que es el que lleva un mantenimiento programado de toda la red municipal y atención puntual cuando se necesiten limpiezas o reparaciones.

El mantenimiento programado al que hacía referencia D. Javier se realiza por distritos cada dos años.

No existen problemas de importancia que resalten sobre el resto que se pueda producir en la ciudad en la red municipal ni tampoco hay más incidencias que en el resto de la ciudad. Sí destacar que muchos de los avisos que se reciben corresponden a anomalías en instalaciones sanitarias privadas y acometidas particulares de alcantarillado sin relación con la red municipal.

No obstante pueden presentarse y de hecho se presentan casos en que es preciso realizar actuaciones urgentes o inmediatas fuera de la programación realizada y a la que nos hemos referido anteriormente, ya sea por averías o problemas potenciales en la red o por su complejidad.

Entendemos que porque lo que piden ya se está cumpliendo, vamos a votar en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Natividad.

Por parte de UPyD, D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. Vamos a votar a favor de la propuesta.

A nosotros sí nos parece que hay un deterioro generalizado, no sólo en el Distrito sino en Madrid, pues en mobiliario urbano, aceras y por supuesto arquetas y alcantarillas, pero luego los técnicos giran visita y nos dicen que está todo bien pues bueno, pero sin comentarios.

A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

Por parte de Izquierda Unida, adelante.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias D^a. Paloma.

Nosotros vamos a votar también a favor de la propuesta.

De lo que ha dicho D^a. Natividad del Grupo Popular, evidentemente en Tetuán no creo que hay ni más ni menos defectos que en otros barrios o distritos, claro es que Madrid está tan mal que es imposible encontrar algo que esté bien. El deterioro es completo y decir que está todo bien, pues vale, seguimos como en Plenos pasados y los que vendrán también, pues seguiremos teniendo dos visiones completamente opuestas de cómo está Madrid y sus distritos. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Ángel.

Adelante un segundo turno D. Javier, tiene usted la palabra.

D. Javier Turiel Acebes. (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta.

No me esperaba menos de que me dijera de que aquí en Madrid y que en el Distrito concretamente pues todo está bien, todo funciona bien, los planes que hay de mantenimiento no son necesarios porque todo se hace a las mil maravillas. Está todo tan bien que nos podemos tomar un relaxing cup of café con leche en la Plaza Mayor. Yo no sé si para vivir en Madrid y concretamente Tetuán habrá que tomarse un relaxing coffe en la Plaza Mayor o un lexatin en la Plaza de la Remonta, pero lo cierto es que la limpieza de los imbornales, tragantes o sumideros que son estructuras destinadas a recoger el agua fluvial y del baldeo del diario, no se realiza o si se realiza no en la medida necesaria. Como aporto gráficamente alguno de estos sumideros son auténticos maceteros, donde crecen plantas, árboles, algo que parece increíble, la dejadez obra estos milagros, crecen árboles hasta en las alcantarillas, lo que nos viene a demostrar que el mantenimiento de estos elementos brilla por su ausencia.

Todo esto conlleva el riesgo de que con las lluvias se produzcan grandes balsas de agua al estar atascadas la mayor parte de estos elementos por falta de limpieza. Asimismo provoca que las calles sean riachuelos cuando llueve. La suciedad acumulada también ocasiona atascos en los colectores, pero lo que no nos cansamos de repetir es que un buen mantenimiento no es gasto sino ahorro económico que alarga la vida útil de instalaciones e infraestructuras.

Otras cuestiones que proponemos es la inseguridad que provoca esta falta de mantenimiento en elementos de la vía pública, tales como tapas de arquetas, tapas de boca de riego, tapas de acometida de gas y las múltiples tapas que pueblan nuestras aceras y los posibles accidentes que su falta de mantenimiento puede ocasionar, así como las indemnizaciones que el Ayuntamiento tiene que satisfacer por problemas en la vía pública según lo previsto en el artículo 145 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el Real Decreto 429/93 de 26 de marzo, los daños que se produzcan a consecuencia del mal estado de la vía pública están incluidos en el Reglamento de los Procedimientos de las Administraciones públicas en materia de responsabilidad patrimonial.

No estaría de más conocer las cantidades que se han pagado a lo largo del año anterior en indemnizaciones a peatones por accidentes en la vía pública.

De todas maneras quiero destacar principalmente porque esto es un aviso que pienso que se debería subsanar a la mayor brevedad posible, la tapa de la arqueta que presento en el documento gráfico, de la arqueta de telefonía de Madritel, situada en la confluencia entre las calles Sor Ángela de la Cruz y Bravo Murillo, esta tapa de arqueta presenta una especial peligrosidad, está a punto de ceder por el gran tránsito de peatones que soporta y es muy real el riesgo de que se hunda al paso de un peatón y tengamos que lamentar aquí una desgracia personal. En eso también entramos de que se dice según me había comentado D^a. Natividad que se insta a la empresa propietaria, en este caso la arqueta es de Madritel, Madritel no existe, no sé a quién habrá que instar en este caso.

Y ya para terminar brevemente, las tapas de alcantarilla de la calzada, también como se puede observar duran poquísimas nuevas, se agrietan y se hunden continuamente, con lo cuál habría que ver qué tipo de solución le dábamos a este problema. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Sería la responsabilidad del Canal en cualquier cosa de las nuevas arquetas no municipal.

D^a. Natividad.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí Sra. Presidenta. Destacar algunas cosas, lo primero de todo cuando el Sr. Turiel está dando esa imagen de Madrid con una falta de mantenimiento, en una ruina casi completa, está faltando a la verdad, aunque es una cosa que la oposición debe ser su programa, cuando Madrid es una de las ciudades con un mantenimiento mejor, con unos transportes mejores y sí es verdad que hay incidencias. Es otro punto si usted veía que estaba una arqueta en mal estado, en vez de presentar una proposición global, presente el arreglo de esa arqueta. Nosotros les pedimos a los vecinos que se encuentran, que puede ocurrir, que aunque haya una revisión, se haga una revisión viaria permanente puede haber un punto que está mal, agradecemos como ha hecho el Sr. Turiel que nos diga esa arqueta en concreto, pero no todo, porque el estado es correcto.

Y otra cosa Sr. Turiel que ya hicimos hincapié en el Pleno pasado y es poner en duda todo aquello o ha sido D. Gonzalo, poner en duda todo aquello que dicen los técnicos. Nosotros confiamos totalmente en la opinión de los técnicos, y cuando los técnicos nos dicen que el estado es correcto es que así es.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias. En cuanto al punto concreto lo remitiremos al Área para que determine si es de Madritel quien tiene ahora mismo la propiedad de las acciones o societarias de Madritel, supongo que si no será del propio Canal, habrá pasado esta arqueta seguramente aunque ponga Madritel, lo pondría cuando hizo el cableado de Madrid en su día, pero en cualquier caso será seguro del Canal el mantenimiento.

Bien queda rechazada, por los motivos expuestos, con los votos en contra del Grupo Popular y a favor de UPyD, Izquierda Unida y Grupo Socialista y pasaríamos al punto número siete.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 6 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 9 de octubre de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 7**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírveda; **votaron en contra, en total 14**, los Sres.: García Romero, Arnaiz Kompanietz, De Ayala Quintana, Díaz López, Estrade de Olabarría, García del Río González, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por*

7 votos a favor y 14 en contra, de los 21 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.

SEPTIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/930608 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL ESTADO ALARMANTE DE SUCIEDAD EN EL QUE SE ENCUENTRAN ALGUNAS CALLES DEL DISTRITO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE OCTUBRE DE 2013, RELATIVA AL ESTADO ALARMANTE DE SUCIEDAD EN EL QUE SE ENCUENTRAN ALGUNAS CALLES DEL DISTRITO.

Hemos podido observar al recorrer algunas calles del Distrito como Magnolias, Mártires de la Ventilla, General Pintos, Padre Rubio, Cañaverál, Calicanto, Voluntarios Catalanes y calles adyacentes a las citadas, acumulación de basuras en aceras y calzadas, en las isletas donde se ubican los contenedores. Espacios en un estado de suciedad, de insalubridad, en definitiva un empeoramiento, un abandono general de la limpieza viaria de la recogida de basuras.

Estas incidencias que hemos constatado vienen siendo denunciadas de forma reiterada por los vecinos residentes, sin que reciban solución alguna por parte de la Junta Municipal del Distrito.

Creemos que esta situación , es consecuencia en gran medida por la entrada en vigor de los nuevos mega contratos que unifican servicios, barrios y un nuevo modelo de limpieza viaria, que después de un mes de funcionamiento está suponiendo una reducción considerable en el número de trabajadores que las Empresas adjudicatarias destinan a estas tareas.

Por todo lo expuesto, es por lo que el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, para su aprobación, la siguiente

PROPOSICIÓN

1º Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano que corresponda para que a través de los técnicos correspondientes atiendan y resuelvan las quejas denunciadas por los vecinos que estos realizan a través de vía telefónica, correo electrónico ó de forma presencial en materia de limpieza viaria.

2º Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano que corresponda, para que de forma inmediata proceda a subsanar las incidencias señaladas, el estado de

suciedad, abandono en que se encuentra nuestro distrito, y sobre todo las calles referidas a fin de que los vecinos no se sientan avergonzados de los barrios en los que viven.

Madrid, 27 de Septiembre de 2013.



Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz del GMS

M^a Teresa Aguilar Aguilera
Vocal Vecina del GMS>>

Sra. Secretaria.

Punto numero siete del Orden del Día. Proposición nº 2013/930608 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al estado alarmante de suciedad en el que se encuentran algunas calles del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Maria Teresa, adelante.

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Gracias de nuevo Sra. Presidenta.

Hemos podido observar al recorrer algunas calles del Distrito como Magnolias, Mártires de la Ventilla, General Pintos, Padre Rubio, Cañaveral, Calicanto, Voluntarios Catalanes y calles adyacentes a las citadas, acumulación de basuras en aceras y calzadas, en las isletas donde se ubican los contenedores. Espacios en un estado de suciedad, de insalubridad, en definitiva un empeoramiento, un abandono general de la limpieza viaria de la recogida de basuras.

Estas incidencias que hemos constatado vienen siendo denunciadas de forma reiterada por los vecinos residentes, sin que reciban solución alguna por parte de la Junta Municipal del Distrito.

Creemos que esta situación es consecuencia, en gran medida, por la entrada en vigor de los nuevos mega contratos que unifican servicios, barrios y un nuevo modelo de limpieza viaria, que después de un mes de funcionamiento está suponiendo una reducción considerable en el número de trabajadores que las Empresas adjudicatarias destinan a estas tareas.

Es por lo que proponemos:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano que corresponda para que a través de los técnicos correspondientes atiendan y resuelvan las quejas denunciadas por los vecinos que estos realizan a través de vía telefónica, correo electrónico ó de forma presencial en materia de limpieza viaria.

Y que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste al órgano que corresponda, para que de forma inmediata proceda a subsanar las incidencias señaladas, el estado de suciedad, abandono en que se encuentra nuestro Distrito, y sobre todo las calles referidas a fin de que los vecinos no se sientan avergonzados de los barrios en los que viven. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Teresa.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Voy a hacer un resumen del informe que se nos traslada desde la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos.

Las incidencias se resuelven según se detectan con los medios que a continuación se detallan:

- Barrido manual.
- Peinado de bolsas y situados de lunes a domingo en todos los turnos.
- Recogida de muebles y enseres de lunes a domingo en todos los turnos.
- Baldeo mecánico de calzadas.
- Barrido mixto.
- Servicio de limpieza de manchas.
- Limpieza de parques y jardines.

Por parte del Departamento de Explotación de recogida de residuos se informa que el Ayuntamiento pone a disposición de los vecinos diferentes medios a través de los que pueden canalizar cualquier incidencia relacionada con los servicios de limpieza y recogida de residuos.

Todas las quejas que son presentadas por los vecinos por estos medios son estudiadas por parte de los Servicios de inspección de esta Dirección General adoptando en cada caso las medidas oportunas.

Para la recogida de los residuos de las fracciones resto y envases, el Ayuntamiento distribuye recipientes herméticos normalizados para que los vecinos puedan desprenderse de este tipo de residuos y asegurar de esta manera su correcta gestión.

Dependiendo de las características de la zona estos recipientes pueden ser de dos ruedas asignadas a cada centro productor, comunidades de vecinos o establecimientos, o de cuatro ruedas instalados permanentemente en la vía pública.

En el Distrito de Tetuán se encuentran implantados ambos sistemas de pre- recogida, constituyendo aproximadamente el 71% del volumen cubos de dos ruedas y el 29% restante contenedores de cuatro ruedas en vía pública.

Los recipientes de la fracción restos se recogen con una frecuencia diaria y la de envases tres veces por semana, los martes, jueves y sábado.

El número de recipientes instalados en el Distrito de la fracción resto es de 15.205 unidades, lo que supone 4.162.280 litros. Para la fracción envases, el número de recipientes de 5.005 unidades, con un volumen de 1.045.720 litros.

Recogida papel- cartón y vidrio, se encuentran distribuidos contenedores permanentes para el depósito selectivo de papel- cartón, 366 unidades con 827.400 litros de capacidad y vidrio tipo iglú, 260 unidades, 780.000 litros de capacidad.

En concreto en las calles en las que usted señala en su proposición nuestro Grupo también quiere aportar fotos a esta Presidencia del Pleno para que sean examinadas por los Grupos, creo que es fácilmente comprobable el estado correcto, normal, de la limpieza en las calles que usted señalaba.

Me dice que no con la cabeza, ¿no a las calles, no a la limpieza, no a todo? Evidentemente las fotos son las que son, sin perjuicio de que efectivamente pueda haber picos de falta de limpieza pues para eso están los servicios de limpieza, entre otras cosas, porque evidentemente si todo estuviera idílicamente limpio pues mucha gente no estaría trabajando en el servicio de limpieza, es evidente, como en todo, la perfección es difícil de alcanzar, en la limpieza también, pero como puede ver esta fotografía se acerca bastante a ello. Nada más.

Vamos a votar en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

UPyD, D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Votamos a favor de la propuesta.

Independientemente estamos como antes de los informes que se presentan y demás, cualquier ciudadano en Madrid al que preguntes te dice que no sólo el Distrito sino que Madrid en general está mucho más sucia, hay calles más sucias que otras, etc.

Y sobre las fotos sobre la suciedad pues si uno saca la foto cuando han pasado los servicios de limpieza lógicamente está limpio, pero hay que intentar hacer las fotos en distintos puntos del día a ver cuál es lo que prevalece. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Si se pasa justo antes de pasar el camión de limpieza también está el cubo lleno, esto es para un lado y para otro.

D. Ángel adelante.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias D^a. Paloma. Vamos a votar a favor de la propuesta.

Como he dicho antes, son dos realidades distintas y esto funciona así y no hay más que hacer, ustedes tienen la mayoría absoluta, esa que siempre nos dicen que tienen porque se lo ha dado el pueblo de Madrid, lo cual es totalmente verdad, bueno pues la usan como les parece bien.

Como está tan limpio pues por eso será que ahora las empresas estas del nuevo contrato despiden trabajadores, se habla de 1.400 despidos, será porque sobra, sobra el tema.

Y sobre las fotos, pues a lo mejor lo que tenemos que hacer antes de hacerlas, es irnos todos a hacerlas juntos, porque en el último pleno no se admitió una pregunta, luego nos mandaron un informe, nosotros habíamos hecho las fotos día a día, en el barrio de Bellas Vistas, y por lo visto en el informe decía que no, que estaba todo perfecto. Pues será eso, yo creo que para no estar con las fotos, quedamos un día, hacemos las fotos y a lo mejor luego pues hasta tomamos una caña o algo, y podemos no estar tirándonos las fotos unos a otros. Pero es lo de siempre, dos realidades y no hay más. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues nada, aceptamos el reto D. Ángel cuando quiera nos vamos de excursión, eso cuando usted nos digo nos vamos y luego a tomarnos una caña tampoco está mal.

Adelante D^a. Teresa.

D^a. M^a Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Pues efectivamente me sumo a este reto y no vamos a entrar en si se hicieron las fotografías a las diez y diez o a las once y cuarto de la noche porque evidentemente como ha dicho el compañero son dos realidades. Lo que es real y basta que de datos saben ustedes mucho y siempre nos los exponen, desde 2011 a 2013 ha disminuido el presupuesto para la limpieza viaria un 18% y para la recogida de residuos urbanos un 16%, ¿qué ocurre?, que ya no se realiza campaña de Navidad, ya no se realiza campaña de recogida de hoja en otoño, según ustedes ahora las hojas ya no son residuos.

¿Y qué ocurre desde agosto?, pues que existe un nuevo contrato de empresas adjudicatarias que rebajaron la oferta económica del propio Ayuntamiento un 24%, ¿qué quiere decir esto?, que a lo mejor tratamos a veces de explicar lo obvio, pues que a menos dinero habrá que rebajar y reducir costes, ¿cómo se reducen costes?, con el personal, el personal que se lleva un 70% de ese coste económico, se echan a 1.400 trabajadores a la calle por lo tanto material también cuesta, ¿y que ocurre como contrapartida?, que los vecinos notamos que existe más suciedad, más pintadas, más papeleras llenas, más olores, más orines, más residuos sin recoger, más suciedad en definitiva en las calles.

Como el Ayuntamiento no tiene dinero para estos servicios esenciales, dice que ahorrarán 72 millones de euros anuales, y este megacontrato va a durar ocho años.

¿Para qué va a servir este dinero?, pues para pagar lógicamente a los bancos.

¿Cómo nos vemos los vecinos?, tenemos menor importancia, menos derechos. Solamente tenemos la obligación de pagar impuestos. Lógicamente esto venía en su programa y a esto ustedes, el PP, le llaman gestionar bien.

Si seguimos con el contrato de limpieza tienen que cumplir objetivos, ¿qué es lo que ha pasado durante este mes de agosto?, que efectivamente se ha penalizado ya.

Ustedes decían anteriormente en otro Pleno que había que dar tiempo, pero ha sido un corto espacio de tiempo para darnos cuenta que esos servicios esenciales propios del ciudadano se han visto mermados.

Vemos que durante este mes de agosto y septiembre los turistas como ya no acceden a Madrid no podrán observar cómo se encuentra la ciudad, porque ahora que nos presentan ustedes estas fotografías de las calles que yo sinceramente no he querido ni aportar porque en otras ocasiones veo que es un pasar, lógicamente todos lo hemos leído en la prensa cómo se encuentra el centro de Madrid. Por lo tanto ya no es que lo obvien aquí en este Distrito, es evidente el estado deplorable y de insalubridad en que nos estamos encontrando y es respecto a las empresas adjudicatarias que las han dado ustedes y han reducido costes.

Por lo tanto vamos a seguir reiterando en más de alguna ocasión en los distintos plenos y no estaremos nunca de acuerdo en que nos digan que todo se realiza correctamente porque es absolutamente mentira. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Teresa.

D. Manuel, un segundo turno.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Lo que me sorprende es que no haya querido ni siquiera ver las fotos. Ah que las ha visto, bueno entonces se conoce que la diferencia de apreciación mía y suya es bastante diferente porque el Bosnia-Herzegovina que usted ha descrito en su intervención nada tiene que ver con las fotos que se realizaron el pasado sábado de 7:30 a 8:30 de la tarde, si quiere pues otro día las hacemos a otra hora, yo no tengo inconveniente pero para que vea que los Vocales de mi Grupo trabajan y mucho.

Y fíjese, resulta y abundando en lo que le acabo de decir, y puesto que siempre nos quejamos de la limpieza de Madrid, ya les hemos mencionado en otros Plenos que evidentemente como queremos homologarnos a las capitales de nuestro entorno, pues París, o Berlín y en este caso me aporta otro Vocal, fíjese lo trabajadores que son, que en Londres en un distrito homologable a uno de los mejores distritos Kensington and Chelsea, lunes y jueves sólo recogida de basuras, creo que es muy superior el nivel de limpieza que hay en la ciudad de Madrid y desde luego nada tiene que ver con el trágico y desastroso panorama que usted trata de infundir, yo creo, a los vecinos pasando por la caída de la hoja, los turismos en Madrid y los impuestos que nada tienen que ver con el contenido de su proposición. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Yo añadir que la limpieza de este Distrito la lleva la empresa Cespa y según me consta es la empresa de momento, yo tampoco ha anunciado que vaya a despedir absolutamente a ningún trabajador, lo digo porque si ha habido trescientos o trescientos y pico despídos en otras empresas de ocho mil y pico trabajadores no han sido en ningún caso de la empresa Cespa ni estos que se anuncian tampoco la empresa Cespa ha dicho que vaya, de momento a despedir a ninguno, lo digo porque se puede hablar de generalidades de todo Madrid, pero aquí estamos en el Distrito de Tetuán y con lo cual hay que ser justos, tenemos que hablar de este Distrito, de la limpieza de este Distrito y de la empresa que lleva la limpieza de este Distrito, si hablamos de todo.

Y en segundo lugar claro que llevamos un contrato por objetivos, se ha cambiado la forma de llevar la forma de adjudicación de los contratos de limpieza y lo que se trata es de que las empresas se penalicen o se beneficien según como tengan Madrid, porque lo que no parecía razonable es pagar siempre igual a las empresas si no cumplían con su requisito, lo que consigue o se intenta conseguir al menos con este contrato a través de una inspección mayor es que si efectivamente las calles están limpias esas empresas cobren por esa limpieza, pero si no cumplen los objetivos de

limpieza esas limpiezas no deben cobrar, porque lo que está en juego es el dinero de todos los madrileños. Porque aquí se habla con una alegría, hay que pagar a las empresas, pero se paga con el dinero de los madrileños y por esa buena gestión que usted dice es por lo que pagamos más o pagamos lo que tenemos que pagar cuando la empresa cumple, si la empresa no cumple pues habrá que no pagar indudablemente, no le digo castigar pero pagarle en proporción a lo que cumpla del pliego de condiciones, y en eso indudablemente supongo que ningún Grupo al tratarse del dinero de los madrileños puede poner ninguna pega.

Bien queda rechazada por tanto la proposición expuesta con los votos en contra del Grupo Popular y a favor de UPyD, Izquierda Unida y Grupo Socialista.

Pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día, Sra. Secretaria.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 7 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 9 de octubre de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 7**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírveda; **votaron en contra, en total 14**, los Sres.: García Romero, Arnaiz Kompanietz, De Ayala Quintana, Díaz López, Estrade de Olabarria, García del Río González, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 7 votos a favor y 14 en contra, de los 21 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

OCTAVO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/930609 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA AL PASEO DE LA DIRECCIÓN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN, DEL MES DE OCTUBRE DE 2013, RELATIVA AL PASEO DE LA DIRECCIÓN.

Hace exactamente siete meses que la señora González, responsable de Urbanismo del Ayuntamiento de Madrid, así como la concejala-presidenta de Tetuán, afirmaban en todos los medios de comunicación, que las obras del proyecto del Paseo de la Dirección se habían “desbloqueado” porque estas obras provocaban una situación “inaguantable” para los vecinos e “insostenible” para el Ayuntamiento. Al mismo tiempo, se concedía a la empresa adjudicataria –Dragados– una ampliación de 18 meses del contrato.

Han pasado siete meses, o lo que es lo mismo, un tercio de la vigencia de contrato, y las obras siguen sin empezar. A día de hoy, todo sigue empantanado con un pequeño porcentaje urbanizado.

También hace siete meses que este pleno aprobó que se instalaran vallas informativas en las que constaran la entidad que promovía la obra y los plazos establecidos. Esas vallas aún no están colocadas. Entendemos por qué no quieren establecer esos carteles informativos. En estos momentos seguimos sin conocer cuándo y cómo van a terminar las obras. Mientras, las únicas vallas que aparecen son las de obra. Como se aprecia en las fotografías adjuntas, este cercado de obra establece una separación entre la zona para los peatones y la basura que continúa acumulándose, los materiales de obra abandonados y las zanjas sin concluir.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal o en su caso, inste al órgano competente, a que se inicien las obras del proyecto para el Paseo de la Dirección y al mismo tiempo que se limpie la zona afectada por las obras.

Madrid, a 25 de septiembre de 2013



Alberto Mateo Otero
Concejal-Portavoz del GMS

Alejandro Beltrán
Vocal vecino del GMS>>

(Durante del debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las trece horas y cincuenta y dos minutos.)

(Durante del debate de esta Proposición regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las trece horas y cincuenta y siete minutos.)

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número ocho del Orden del Día. Proposición nº 2013/930609 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa al Paseo de la Dirección.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Alberto adelante.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta. Pues hablando de Bosnia y de Sarajevo aquí traigo unas fotos que estoy seguro que aquí no me van a traer otras que me demuestren que es contrario a lo que yo digo, seguro. Aquí las tienen, pueden pasarlas, que demuestra que esta es una zona de Bosnia, de Sarajevo en plena guerra, sólo falta en las fotos a un rambo o a unos cascos azules con las ametralladoras para demostrar como está una parte de Madrid. Y ahora reto al Partido Popular que en esa misma zona, en esa misma zona, me hagan fotos que sean contrarias a ellas.

Bien estamos hablando del Paseo de la Dirección, un proyecto que lleva ya años y años y años y que se está incumpliendo durante todos estos años. Las mentiras del Partido Popular han sido infinitas, pasando por una tubería de gas de 30 centímetros que había aparecido por arte de birlibirloque que los técnicos no la tenían controlada, que paralizó la obra durante meses por no decir años después pasó por unas negociaciones donde se iba a la empresa Dragados se la iba a penalizar por no cumplir lo pactado con el Ayuntamiento, para posteriormente en el mes de marzo a bombo y platillo la Delegada del Área de Urbanismo anunciar en los medios que se desbloqueaba la situación y que el Paseo de la Dirección volvía a ponerse en marcha. Esto supuso un soplo de aire fresco para los vecinos de la zona que después de años de aguantar lo inaguantable veían cómo esto se desbloqueaba, pues llevamos siete u ocho meses desde entonces y la situación sigue igual o peor.

La zona, lo demuestran las fotos, se parece a Sarajevo en pleno bombardeo, lleno de zanjas, lleno de arbustos, lleno de agujeros, ratas, cucarachas, cuando llueve inundaciones y los vecinos ya no pueden aguantar más y se dirigen al Ayuntamiento y el Ayuntamiento, ¿qué hace?, pues el Ayuntamiento lo que hace es quitar el cartel donde se anunciaba el principio y el fin de las obras porque como no han cumplido pues quitan el cartel y así los vecinos no saben cuándo tenían que estar terminadas las obras. Hace varios meses el Grupo Socialista presentó una proposición para que se repusiera el cartel, que es obligatorio y que ustedes lo saben porque además la Ley la pusieron ustedes en Comunidad de Madrid, y nos lo aceptaron y nos lo aprobaron. Han pasado cinco o seis meses, el cartel todavía no está, les debe de dar vergüenza el decir cuándo van a empezar o cuando va a terminar porque ni ustedes lo saben.

También nos decían que es que tenían que realojar en un edificio a los vecinos de la zona para poder proseguir con las obras, eso es otra mentira más, no hace falta realojarlos para las obras desde el Paseo de la Dirección hasta Pinos Alta o un poco más que las obras terminen, pero es que llevan ya seis o siete meses el edificio también con las adjudicaciones de los vecinos y todavía no viven allí, no sabemos qué es lo que pasa. Por cierto creo que hay una pregunta al respecto por parte de Izquierda Unida.

Bien el hecho cierto es que esto es inaguantable, los vecinos, de verdad, de verdad, están desesperados, están desesperados y a ustedes lo único que se les ha ocurrido es abrir para

emergencias la calle Pinos Alta y ponerla en funcionamiento con la calle paralela en una especie de L, dónde y lo verán, lo verán, porque si no ponen medios pasará, más de un coche se va a estrellar contra esas vallas que están al final de Pinos Alta.

Nosotros no traemos esto porque queramos criticar al Ayuntamiento, que también, sino porque queremos que los vecinos, que la calidad de vida de los vecinos de la zona sea como la del resto de los vecinos de Madrid que pagan sus impuestos, ¿acaso se les ha quitado el IBI a los vecinos?, ¿acaso se les ha quitado la tasa de basuras?, yo creo que habría que darles un dinero porque están llenos de basura, no es que no se las quitan, es que se la ponen, por lo tanto habría que darles un plus por lo que están aguantando.

De verdad, es inaguantable, ustedes están en el equipo de gobierno, ustedes son los que tienen que tomar las decisiones. Continuamente nos reprochan a nosotros cuando presentamos proposiciones que a ustedes les han votado para gobernar, y es verdad, ustedes tienen mayoría absoluta, les han votado para gobernar, háganlo, pero háganlo de verdad, no se sumen a nosotros, no digan que llevamos razón, no digan que lo van a hacer, no digan que aprueban la proposición y luego no hagan nada, ejerzan esa mayoría absoluta para desbloquear la situación y para que estos vecinos puedan vivir con dignidad en sus barrios, en sus calles, en sus casas. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Alberto.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar a favor de la proposición que usted nos trae a este Pleno.

Desde esta Junta Municipal y en concreto por la parte que a nosotros nos toca de este Grupo nunca hemos faltado a la verdad, por lo menos de forma consciente.

Sí le puedo decir que es una preocupación de nuestro Grupo y desde luego, nos consta, de la Sra. Concejala el tema, la paralización de las obras del Paseo de la Dirección. En ese sentido se están haciendo desde las diferentes instancias todo cuanto cabe para tratar de desbloquear esa situación efectivamente perjudicial para los vecinos, por lo tanto una vez más y por la parte que a nosotros nos toca pedir perdón a los vecinos.

Y no es que les estemos engañando pero es que les tenemos que decir la verdad, nosotros ya le dijimos que apoyaríamos todas las proposiciones que fueran viables y que no comprometieran a otras administraciones porque no podíamos comprometernos a ello, pero del tenor de la que usted nos trae aquí sí vamos a votar a favor.

Lo único que le puedo decir es remitirme al Diario de Sesiones del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de fecha 24 de septiembre de 2013 y allí pues la Directora General de Gestión Urbanística

realizó una intervención, una comparecencia en la que alude a toda la serie de hitos que va realizando desde el Ayuntamiento, que se va realizando.

El 26 de marzo de 2013 aprobación definitiva de la modificación del Plan Parcial, como consecuencia de esa modificación y leo textualmente: La distribución del uso residencial, el porcentaje de vivienda protegida cambió y como consecuencia de esto se ha producido una modificación en la concesión, que en este momento se está tramitando. Estamos esperando los informes preceptivos para proceder a dicha modificación. Mientras tanto hemos conseguido con el tema del bloque de realojo. Leo textualmente por eso en la oratoria, pero bueno prefiero leerlo textualmente puesto que es una comparecencia que además usted tiene conocimiento al ser miembro del Ayuntamiento de Madrid. Como ya anuncié en la última intervención mía aquí, por la Sra. Pinilla, en la Comisión el bloque de realojo se terminó, la calificación definitiva nos la dio la Comunidad en julio, la división horizontal se inscribió en el registro en agosto y efectivamente el Consejero Delegado de la EMVS aprobó un listado de 78 familias que en breve van a ocupar las viviendas, unos en alquiler y otros en venta. Luego existen otras 18 familias que la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo está pendiente de estudio, de sus condiciones socio económicas para ver si pueden ser realojadas en ese edificio. Existen otras, hay 17 que no cumplen con los requisitos y que estamos buscando otras soluciones para poder realojarlas en otro ámbito que no podrá ser en este bloque puesto que el Decreto impide que puedan tener vivienda en todo el territorio nacional y estas personas tienen alguna vivienda en otros lugares fuera de Madrid, y luego existen 13 familias que se realojaron ya anteriormente por la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo y 17 que van a ser realojadas por el IVIMA pues porque sus condiciones sociales recomiendan que así se haga.

Esta es la intervención yo no le puedo decir nada más, nosotros desde aquí apoyamos desde luego la proposición que usted nos trae. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo, por parte de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. Poco que añadir a lo dicho por D. Alberto. Por supuesto a favor de la propuesta y agradecer a D. Manuel y al Grupo Municipal del Partido Popular que se adhieran a esta propuesta porque el Paseo de la Dirección es una especie de pesadilla dentro del Distrito y que no se sabe dónde está el final. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Ángel adelante.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias D^a. Paloma.

Por supuesto vamos a votar a favor de la propuesta del Grupo Socialista, también nos alegramos mucho de que el Grupo Popular pues la apoye, igual que apoyó la que presentó nuestro Grupo en febrero que supongo que es a la que hacía referencia D. Manuel.

Ahora el único tema que nos llama la atención es que aquello se arregló cediendo 40.000 metros más de suelo público a la empresa concesionaria, y todavía estamos esperando las consecuencias, es decir, como se ha dicho muy bien por D. Alberto, ninguna.

Entonces esperemos que a partir de ahora no haya más concesiones o que no se arreglen las cosas del mismo estilo, es decir, dándoles más suelo a la empresa privada para que luego no haga nada, porque eran 18 meses de prórroga, y esto pasó en el mes de marzo.

Vamos a ver que la próxima proposición que haya que traer aquí dentro de unos meses, espero que no, pero permítanme que lo dude. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Ángel.

D. Alberto tiene usted un segundo turno.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Gracias nuevamente. Yo me esperaba lo que ha dicho D. Manuel porque es lo lógico, lo que suele decir y lo que suelen venir haciendo, pero es que hay que dar un paso más.

La Sra. Delegada decía en marzo que la situación era inaceptable para los vecinos e insostenible para el Ayuntamiento, pues si es inaceptable para los vecinos e insostenible para el Ayuntamiento por qué en siete u ocho meses no se ha hecho absolutamente nada. Dicen que no han faltado a la verdad por lo menos conscientemente, han faltado a la verdad, ustedes lo saben, nos pusieron todas las trabas y pegas del mundo hasta que ya se les caía la cara de vergüenza y ya tuvieron que quitarse la máscara.

Han negociado con Dragados y al final se han plegado a lo que Dragados ha dicho, aparte de más suelo, Dragados pidió que se recalificaran las viviendas, hacer más viviendas de protección pública, hacer menos garajes de los permitidos por Ley que permite 1,5 plazas de garaje por cada 100 metros, es decir, se han plegado a las condiciones de Dragados y aún así, Dragados no empieza. ¿Y qué hace el Ayuntamiento?, cruzarse de brazos. No nos valen palabras, no nos vale decir que están tratando de hacer lo que van a realojar, si es que el realojo de las viviendas no

impide, de verdad que no impide el que continúen con las obras que han sumido en el caos a los vecinos del Paseo de la Dirección, es que eso no impide, una cosa no impide la otra.

Entreguen las viviendas, no las entreguen, pero por favor hagan la obra que han dejado a medias, quiten las zanjas, quiten las vallas, quiten la suciedad, permitan el acceso libre a los vecinos a sus casas, pero háganlo, háganlo por higiene mental de estos vecinos. Es que de verdad, eso de pasar de que había problemas a estamos de acuerdo pero estamos esperando, pero es que ya dijo no se quien, es que eso ya no vale, que ustedes, repito, están gobernando, que ustedes tienen mayoría absoluta, que ustedes pueden tomar decisiones, que bien que nos lo dicen a nosotros cada vez que les interesa, nos han votado los ciudadanos, pues les han votado los ciudadanos para que hagan las cosas bien, y en este caso las están haciendo muy mal, muy mal y los perjudicados son los vecinos del Paseo de la Dirección, y no se puede tolerar más tiempo y más paro, más paro en el tiempo, para que los vecinos sigan como están.

Si tienen que modificar modifiquen lo que haga falta, penalicen a Dragados, hagan lo que tengan que hacer, pero por favor tomen decisiones, están gobernando, parece que están desgobernando ya, yo no se si es que están ya en huida, si están ya que entre ustedes como saben que van a dejar de gobernar están ya que no se hablan unos con otros, que están ya en plena desbandada, pero el hecho es que no actúan, que están desgobernando esta ciudad y ahora reto al Partido Popular a que me presente fotos, fotos, de esa misma zona donde esté todo limpio, porque es muy fácil presentar fotos cuando saben nuestras iniciativas y mandan a los equipos de limpieza a que vayan a limpiarlos y después de limpiarlo saquen la foto, nosotros no tenemos capacidad de decir a los equipos de limpieza que limpien ni a los equipos de suciedad que ensucien, porque no tenemos la capacidad. Entonces por favor sáquenme fotos donde esa zona esté limpia.

Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Alberto.

D. Manuel tiene usted un segundo turno.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Es que yo poco más le puedo contestar, yo reiterar que efectivamente cuando yo le digo que es un problema que efectivamente los primeros y los más damnificados y las personas que están sufriendo día a día son los vecinos pues es que efectivamente es una obviedad, pero es que es una certeza y nosotros no somos ajenos, pero yo desde luego cuando se les ha dado traslado de informes aquí en este Pleno, se les ha trasladado exactamente lo que a nosotros se nos decía que había que trasladarles.

Yo no le puedo decir nada más, es un ámbito muy complicado, un ámbito urbanístico que estaba proyectado o pensado seguramente para otra situación y otra coyuntura económica, y efectivamente pues cuando la coyuntura económica y la situación general de la economía pues no

es precisamente la mejor, pues evidentemente un ámbito tan ambicioso sufre estas graves, en este caso graves desde luego, deficiencias.

Nosotros una vez más si me lo permiten otra vez pedir excusas desde aquí por la parte que toca a mi partido, pero sí me consta también que desde luego es un tema de preocupación, desde luego es el primero por parte de esta casa y, yo creo que, es uno de los primeros por parte del Área competente. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Efectivamente, añadiendo a lo manifestado por D. Manuel, es cierto, a mi me consta la preocupación de la Delegada, que la ha citado en varias comparecencias y además se lo comenté antes, hace diez días, quince días, recorrimos con ella todo el ámbito, para que comprobara in situ puesto que es la competente no ya desde los despachos, sino como está, con fotos o sin fotos, todos sabemos cómo está, las fotos ahí si que son las que son, y no se pueden traer otras y recorrimos con ella y con su gente para que comprobara efectivamente las diferentes partes como usted bien conoce del Paseo de la Dirección y lo comprobó y me consta la preocupación de ella, pero no de ahora, sino de siempre.

Y nosotros, como bien ha dicho D. Manuel, no es que mintamos, es que trasladamos lo que nos informa el competente, igual que le hemos trasladado hoy un informe a la Directora General de una Comisión de Urbanismo, porque nosotros no podemos decir nada más que insistir, llevar a la Delegada de Urbanismo y estar, como no podía ser de otra manera, ponernos en este lado al lado del vecino porque indudablemente pues lo está pasando muy mal con las obras que lleva ya durante más tiempo.

Pero negar la mayor, no se ha regalado 40.000 metros a Dragados de suelo, eso es mentir D. Ángel, eso es mentir a los vecinos. Lo que ha habido ha sido una modificación de ese Plan Parcial que es necesario para desbloquear, pero cuando le dije, claro es que hay que poner las frases en los contextos en que se dijo. Cuando se dice que se ha desbloqueado el ámbito se ha desbloqueado porque se empezó la tramitación del Plan Parcial, y ahora urbanísticamente, los plazos son los que son, nos gustaría que fueran mucho más rápidos, pero son lo lentos que la legislación urbanística marca, y ahora se está modificando lo que es el Plan de Urbanización, la urbanización de ese ámbito. Desgraciadamente es así, desbloqueado está con un nuevo Plan Parcial que es cuando no se regaló el suelo, sino que se cambió la calificación de vivienda libre a vivienda protegida, y eso no vi que aquí ningún Grupo desde luego no iba a ser el Partido Popular que me protestara porque se haga más vivienda protegida en el Distrito y se haga menos libre, y eso fue lo que se hizo en esa modificación del Plan Parcial y ahora lo que se está estudiando es la modificación o el proyecto de urbanización que va después de un Plan Parcial.

Yo entiendo que son los trámites muy largos pero son los que son. Según nos cuenta la Directora General que ha reproducido el Portavoz del Grupo Popular, yo creo que los realojos ya están las 78 familias deben estar en breve y yo espero que el proyecto de urbanización, también teniendo en cuenta las modificaciones de las propias familias, porque son muchos de los bloques que están incluidos dentro del ámbito Paseo de la Dirección que no quieren formar parte del Paseo de la Dirección, me consta que están negociando desde Gerencia con esas Comunidades de Propietarios

para poner el proyecto de urbanización lo más adecuado, no solamente al Ayuntamiento o a la empresa sino por supuesto a los vecinos del ámbito.

Bien pues votamos a favor de la proposición por unanimidad de todos los Grupos y pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día.

NOVENO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/930610 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA PLAZA DEL CANAL.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN, DEL MES DE OCTUBRE DE 2013, RELATIVA A LA PLAZA DEL CANAL.

La plaza del Canal es un lugar de encuentro y convivencia para los vecinos del barrio de Berruguete en Tetuán.

Últimamente los abusos por parte de jóvenes incontrolados que juegan al balón y montan en bicicleta, en dicha plaza, están ocasionando incidentes entre personas mayores y niños, en algún caso de cierta gravedad, como lo es el golpe en la cabeza de un balón de reglamento a una señora hace solo unos días.

Por otro lado, hay vecinos que siguen con la costumbre de alimentar a las palomas por lo que, a pesar de la pasada intervención municipal, están volviendo a la plaza con el consiguiente perjuicio que esto supone para la salud pública.

Por todo lo dicho, y con el fin de conservar la plaza del Canal en condiciones óptimas para el disfrute de los vecinos, nuestro Grupo Municipal Socialista de acuerdo con el artículo 16 del Reglamento de los Distritos, hace la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste a los Órganos competentes para que se tomen las medidas oportunas que aseguren la convivencia de los vecinos en la plaza del Canal con las garantías de orden y salubridad que todos deseamos.

Madrid a 27 de septiembre del 2013

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz del GMS

Isabel Valverde Virseda
Vocal vecina del GMS>>

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número nueve del Orden del Día. Proposición nº 2013/930610 presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la Plaza del Canal.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Isabel adelante.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Gracias. Buenos días.

Seguimos con quejas de los vecinos que nosotros recogemos. Les leo la proposición.

La plaza del Canal es un lugar de encuentro y convivencia para los vecinos del barrio de Berrugete en Tetuán.

Últimamente los abusos por parte de jóvenes incontrolados que juegan al balón y montan en bicicleta, en dicha plaza, están ocasionando incidentes entre personas mayores y niños, en algún caso de cierta gravedad, como lo es el golpe en la cabeza de un balón de reglamento a una señora hace tan solo unos días.

Por otro lado, hay vecinos que siguen con la costumbre de alimentar a las palomas por lo que, a pesar de la pasada intervención municipal, están volviendo a la plaza con el consiguiente perjuicio que esto supone para la salud pública.

Por todo lo dicho, y con el fin de conservar la plaza del Canal en condiciones óptimas para el disfrute de los vecinos, nuestro Grupo hace la siguiente propuesta:

Que la Junta Municipal de Tetuán, o en su caso, inste a los Órganos competentes para que se tomen las medidas oportunas que aseguren la convivencia de los vecinos en la plaza del Canal con las garantías de orden y salubridad que todos deseamos. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Isabel.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Conforme nos traslada la Unidad de Policía de Tetuán, se realiza de forma periódica actuaciones disuasorias y de información no constatándose a fecha 7-10-13 incidencias relevantes. Si bien se observa pues unos niños que utilizan el espacio, son muchos niños de corta edad, con algunos balones, etc.

En cualquier caso nuestro Grupo va a votar a favor de la proposición. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Por parte de UPyD, D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. Nosotros también votamos a favor.

Lo cierto es que hace unos meses trajimos una propuesta parecida, en concreto para que no se pudiera jugar en la Plaza del Canal de Isabel II con balones duros, que es realmente los balonazos que hacen daño. En los patios de los colegios pues habitualmente se juega con balones de goma espuma que un momento dado pueden ser molestos pero no hacen el daño que pueden hacer los balones duros.

Nos dijeron que iban a vigilar más y que incluso iban a poner un cartelito para prohibir jugar con balones duros en la plaza, pero al final el cartel no está y parece que la vigilancia bueno pues hay diversidad de opiniones como pasa en estos casos.

A favor de la propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Sí, me comentaba la Sra. Gerente que está haciendo un expediente administrativo en esta Junta para poner el cartelito de prohibido jugar al balón, o sea, que en eso estamos. Pero hay que hacer expediente y la Administración es así.

D. Ángel adelante.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Isabel tiene usted un segundo turno.

D^a. Isabel Valverde Virseda. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Era de esperar que se aprobase esta propuesta, pero no se trata de aprobar, se trata de cumplir claro, porque las alteraciones de orden público que se están dando en esta plaza con el consiguiente peligro para los vecinos, le aseguro, aunque no tengan ustedes constancia de ello, le aseguro que es constante.

Es cierto que cosas como dar de comer a palomas y gatos, animales callejeros, y hacer mal uso de la bicicleta, de los patines y de los balones, es cierto que siempre ha estado prohibido, pero desde luego visto lo visto no parece que se haya tenido muy en cuenta.

Esperamos que con esta propuesta nuestra, que da la casualidad que coincide precisamente con la presentación ayer a los medios de comunicación de un proyecto para mejorar la convivencia que presenta la Delegada del Partido Popular Dolores Navarro en cuyas Ordenanzas esta propuesta, en esas Ordenanzas, aparte de otros puntos figuran expresamente lo que nosotros venimos a denunciar hoy. Esperamos, digo, que con eso y con su compromiso sea verdad y sea real que se van a tomar medidas preventivas, y en su caso sancionadoras, para que la convivencia se pueda llevar a cabo en estas plazas del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D^a. Isabel.

¿Algo más que añadir?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Muy breve. Yo creo que también alteraciones de orden público, es un poco, permítamelo D^a. Isabel con el cariño que sabe que la tengo, un poco exagerado, es decir, si un niño juega a la pelota, si puede producir una desgracia, no digo que no, pero tampoco saquemos las cosas de su justa medida.

Lo que pasa es que si el niño saca la pelota, entre otras cosas lo más normal de un niño, pues claro también los padres serán los que deban decirle pues niño aquí no juegues o aquí si juega y demás.

Pero bueno son cosas normales, nosotros pues si está tramitándose el expediente para que de alguna manera disuada más y evidentemente si hubiera alguna cuestión más relativa a orden público, que yo creo que no es lo que debíamos entender por alteración de orden público, pues evidentemente seguiría el cauce sancionador con la Policía Municipal. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Simplemente anunciarle por si algún miembro de algún Grupo se quiere acercar, el día 25 de octubre se tiene previsto realizar en esa plaza una actividad de Tiritetuán, del proceso de desarrollo comunitario para conocer cuáles son las necesidades de la población, analizar las realidad del Distrito, iniciar contactos con vecinos, recoger sus propuestas de actuaciones y fomentar la participación infantil, generar espacios de encuentros vecinales, etc., en esta misma plaza.

Bien pues queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos esta proposición número nueve y pasaríamos al punto número diez.

DECIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/938120 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO UNA MEJORA EN LA RECOGIDA DE RESIDUOS DE LOS CONTENEDORES EN BERRUGUETE.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN SOLICITANDO UNA MEJORA EN LA RECOGIDA DE RESIDUOS DE LOS CONTENEDORES EN BERRUGUETE


Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre una mejora en la recogida de los residuos de los contenedores en el barrio de Berruguete.

Desde hace unos meses se ha detectado en algunas zonas del Distrito, como en el Barrio de Berruguete, una bajada en la frecuencia de recogida de residuos de los contenedores, lo que provoca una acumulación de de basuras y desperdicios alrededor de éstos, porque se desbordan.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para poder conseguir una mejor en la recogida de los residuos de los contenedores de Berruguete.

Fecha: 21/09/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>



Sra. Secretaria.

Proposición número 2013/938120 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando una mejora en la recogida de residuos de los contenedores en Berruete.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. Con el permiso de la Sra. Presidenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre una mejora en la recogida de los residuos de los contenedores en el barrio de Berruete.

Desde hace unos meses se ha detectado en algunas zonas del Distrito, como en el Barrio de Berruguete, una bajada en la frecuencia de recogida de residuos de los contenedores, lo que provoca una acumulación de basuras y desperdicios alrededor de éstos, porque se desbordan.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda para poder conseguir una mejoría en la recogida de los residuos de los contenedores de Berruguete. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

El Departamento competente nos informa que en relación a la calle Berruguete la recogida de residuos de fracciones resto y envases se realiza a través de dos sistemas, como le he explicado antes, y por no reiterarme tanto: los dos sistemas son los de prerecogida de comunidades y establecimientos y los de cuatro ruedas.

Entre los número 1 al 29, cruce con la calle López de Haro, la recogida se lleva a cabo con recipientes de dos ruedas y en el resto de cuatro.

Los recipientes de fracción resto se vacían con una frecuencia diaria, y la de envases tres veces por semana los martes, jueves y sábados.

En cuanto a la recogida del papel cartón y vidrio, se encuentran distribuidos uniformemente a lo largo de la calle contenedores permanentes para el depósito selectivo de papel cartón y vidrio tipo iglú.

El problema concreto que ilustra en la fotografía, que se adjunta en la proposición, se refiere a residuos alrededor de los puntos donde se instalan los contenedores de papel cartón y vidrio. Este no se deriva de que los contenedores estén llenos, sino por una mala práctica de no introducir los residuos dentro del contenedor que le corresponda, por ejemplo cajas sin doblar, o residuos abandonados que no corresponden a las fracciones de papel cartón o vidrio. Por lo tanto se concluye en este informe que la frecuencia de recogida es suficiente.

Si es cierto que efectivamente todos hemos podido presenciar como determinadas personas pues no son todo lo cívicas que podemos entender y en establecimientos pues no se rompen los cartones por comodidad o por dejadez y eso provoca una situación de aparente suciedad, pero no es tanto por problema de los contenedores como por problema de los envases, o papeles, o cartones que se dejan

fuera de los contenedores. También es cierto que hay mucha gente por absoluta desgracia, porque esto sí que es una verdadera desgracia, tiene que buscar en contenedores y demás y se produce el vaciado de los contenedores.

En cualquier caso interesando pues se revise la zona que usted planteaba nosotros vamos a votar a favor de la proposición. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Un segundo turno D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. Agradecer que vayan a tomar interés en esta zona y comentar que también por la causa que sea que no lo niego, hay residuos alrededor de contenedores en otras zonas del Distrito. El otro día estuve paseando por los barrios de Cuatro Caminos y de Castillejos y también pasaba lo mismo independientemente del vandalismo, etc.

Lo que es un hecho es que desde que se ha recortado en los servicios de recogida de basuras pues hay más suciedad alrededor de los contenedores. Ya digo que independientemente del vandalismo, de la falta de civismo de las personas que no doblan las cajas de forma conveniente.

De cualquier forma gracias por aceptar la propuesta y que se ejecute lo antes posible. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Por parte de Izquierda Unida, D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más que añadir D. Manuel?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos el punto número diez y pasaríamos al punto número once.

UNDÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/938122 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA, SOLICITANDO ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE LIMITAR LA VELOCIDAD EN LA CALLE CAPITÁN BLANCO ARGIBAY.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN Solicitando estudiar la posibilidad de limitar la velocidad en la C/ Blanco Argibay


Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre estudiar la posibilidad de limitar la velocidad en la C/ Blanco Argibay

Ante la elevada intensidad de tráfico en la calle Capitán Blanco Argibay y teniendo en cuenta el gran número de pasos de peatones existentes en dicha calle, pensamos que para evitar atropellos o incidentes de tráfico debidos a frenazos, etc. podría ser conveniente estudiar la posibilidad de limitar la velocidad en dicha calle.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda a estudiar la posibilidad de limitar la velocidad en la C/ Blanco Argibay.

. Fecha: 21/09/2013 Vocal Vecino que presenta la iniciativa	(en su caso) Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia
	 Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas>>

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número once del Orden del Día. Proposición número 2013/938122 presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, solicitando estudiar la posibilidad de limitar la velocidad en la calle Capitán Blanco Argibay.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias Sra. Secretaria.

Adelante D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias D^a. Paloma. El Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre estudiar la posibilidad de limitar la velocidad en la calle Blanco Argibay

Ante la elevada intensidad de tráfico en la calle Capitán Blanco Argibay y teniendo en cuenta el gran número de pasos de peatones existentes en dicha calle, pensamos que para evitar atropellos o incidentes de tráfico debidos a frenazos, etc., como son pequeños choques que se producen, podría ser conveniente estudiar la posibilidad de limitar la velocidad en dicha calle respecto de la velocidad que hay actualmente.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal de Tetuán inste a quien corresponda a estudiar la posibilidad de limitar la velocidad en esta calle con respecto a la velocidad a la que se puede ir actualmente. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D^a. Natividad.

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias. En relación con esta proposición el Área correspondiente nos informa que el Reglamento General de Circulación establece en su artículo 50 que la velocidad máxima, que no deberán rebasar los vehículos en vías urbanas y travesías se establece con carácter general en 50 kilómetros por hora, salvo para los vehículos que transporten mercancías peligrosas que circulan como máximo a 40 kilómetros por hora.

La norma limita con carácter general el límite de velocidad en zona urbana y no se observa en visita de inspección girada en la calle Capitán Blanco Argibay que exista ninguna circunstancia diferente al resto de los viales que implique una limitación más baja.

Vamos a votar en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Gonzalo un segundo turno.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Muchas gracias. Nosotros habíamos pensado dejar la iniciativa de la limitación a los técnicos evidentemente, podían ser 30 kilómetros por hora como hay en otras calles. Hemos recibido quejas de choques, frenazos, sustos, etc., pero bueno como comentamos a veces son dos realidades, por una parte los técnicos dicen que está todo bien y por otra los ciudadanos dicen que no, pues qué le vamos a hacer. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

D. Ángel sentido del voto o alguna intervención.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias D^a. Paloma. Vamos a votar a favor, por congruencia, porque nuestra política en este tema y lo hemos sopesado alguna vez en este Pleno era que se debía de hacer un estudio en Madrid, lo que llamamos Madrid a 30. Creemos que bajar la velocidad y sobre todo en algunas zonas con calles estrechas y conflictivas puede ser una cosa interesante, no se admitió en aquel momento y me temo que ahora tampoco van a admitir esta propuesta pero votamos a favor de ella.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Ángel.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Bueno nosotros ya anuncio que nos vamos a abstener. Nos vamos a abstener porque es verdad que Izquierda Unida presentó un estudio, presentó una propuesta para Madrid a 30 y que se quedó en que se estudiaría en determinadas calles o determinadas zonas que lo requirieran.

Capitán Blanco Argibay es un vial, es una calle que ha sido hace pocos años remodelada, era de doble sentido ahora es sólo de un sentido, ha quedado lo suficientemente decente para que se pueda circular en las mismas condiciones que en el resto de Madrid, aplicando la normativa de 50 kilómetros por hora.

Yo no veo que porque haya pasos de peatones pueda haber más o menos incidentes, lo que sí que habría que hacer es que la Policía Municipal o a quien competa haga respetar lo de los 50 kilómetros por hora y haga respetar que no aparquen camiones o coches que estorben la visibilidad para el paso de peatones o puedan impedir que los peatones pasen por las aceras que han quedado bastante anchas.

Entonces no lo vemos muy claro, creemos que si se cumplieran todas las Ordenanzas Municipales y se hicieran cumplir la velocidad sería suficiente y por lo tanto nos vamos a abstener en este punto.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Alberto.

D^a. Natividad, ¿algo más?

D^a. Natividad Gil Matesanz. (Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular)

Además es una calle que tiene las aceras muy anchas, que permite perfectamente ir por las aceras. Para los coches es también amplio, yo paso todos los días por ahí, es verdad que yendo en torno a 40 o más de 40 sí que puede frenar perfectamente cuando tú ves que va a haber un parón. No lo veo especialmente conflictivo el circular en esta calle.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Queda rechazada la proposición con los votos en contra del Grupo Popular, a favor de UPyD y de Izquierda Unida y abstención del Grupo Socialista.

Pasaríamos al punto número doce.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia e incluida como punto nº 11 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 9 de octubre de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 2**, los Sres.: Monedero Cañas y Ortega Barbero,; **votaron en contra, en total 14**, los Sres.: García Romero, Arnaiz Kompanietz, De Ayala Quintana, Díaz López, Estrade de Olabarría, García del Río González, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina y Vindel Lacalle; **se abstuvieron, en total 5**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 2 votos a favor, 14 en contra y 5 abstenciones de los 21 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

DUODECIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/942825 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES, EN RELACIÓN AL SOCAVÓN “TUNEADO” EN LA CALLE JAEN Y BRAVO MURILLO.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN AL SOCAVON “TUNEADO” EN LA CALLE Jaén y Bravo Murillo.

Concretamente, este socavón con hundimiento del adoquinado en el paso de peatones, lleva un excesivo tiempo en unas condiciones que pueden provocar problemas al cruzar. Se puede ver en la imagen



Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

Instar al departamento o área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid, o la JMD si fuese de su competencia, que repare o arregle los desperfectos señalados, y en general que se realice un mantenimiento adecuado.

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Rubén Garrido
Vocal vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Punto número doce del Orden del Día. Proposición número 2013/942825 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación al socavón tuneado en la calle Jaén y Bravo Murillo.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Ángel adelante.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. Concretamente, este socavón con hundimiento del adoquinado en el paso de peatones, lleva un excesivo tiempo en unas condiciones que pueden provocar problemas al cruzar. Hemos puesto una imagen que se ve perfectamente.

Por ello el Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en Tetuán eleva al Pleno para su valoración y en su caso aprobación la siguiente proposición:

Instar al departamento o Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid, o la Junta Municipal si fuese de su competencia, que repare o arregle los desperfectos señalados, y en general que se realice un mantenimiento adecuado.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Ángel.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala. En relación a la proposición del Grupo de Izquierda Unida se va a proceder a su arreglo por lo tanto votamos a favor. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias por aprobarla y esperemos que se haga en el mínimo espacio de tiempo posible. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor.

Queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales y pasaríamos al punto trece.

DECIMOTERCERO.- PROPOSICIÓN Nº 2013/942826 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN A REMEDIAR EL “COPAGO HOSPITALARIO”.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A REMEDIAR EL “COPAGO HOSPITALARIO”.

Ante las más que preocupantes decisiones de la actual administración del gobierno, anunciando que a partir del 1 de octubre se aplicaría el llamado “copago hospitalario”, es decir que los pacientes no ingresados y con enfermedades graves, tendrían que afrontar un nuevo pago por los medicamentos suministrados en las “farmacias hospitalarias”

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

Instar al área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia, que en los próximos presupuestos municipales (para el año 2014), se asigne una partida en servicios sociales, o donde se estime oportuno, para poder atender y solucionar de forma efectiva los problemas económicos de las familias que no puedan afrontar el mal llamado “copago hospitalario”.

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Rubén Garrido
Vocal vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Proposición número 2013/942826 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a remediar el copago hospitalario.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Adelante D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Gracias D^a. Paloma. Ante las más que preocupantes decisiones de la actual administración del gobierno, anunciando que a partir del 1 de octubre se aplicaría el llamado copago hospitalario, es decir que los pacientes no ingresados y con enfermedades graves, tendrían que afrontar un nuevo pago por los medicamentos suministrados en las farmacias hospitalarias

El Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes en la Junta Municipal de Distrito de Tetuán, eleva al Pleno de Tetuán, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente proposición:

Instar al área correspondiente, o la Junta Municipal si fuera de su competencia, que en los próximos presupuestos municipales, para el año 2014, se asigne una partida en servicios sociales, o donde se estime oportuno, para poder atender y solucionar de forma efectiva los problemas económicos de las familias que no puedan afrontar el mal llamado copago hospitalario.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Ángel.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala. Vamos a votar en contra de la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Sí decirle y así lo traslada Servicios Sociales del Distrito de Tetuán que los Servicios Sociales tienen la obligación de velar por la atención social de los vecinos del Distrito y no por la atención sanitaria que está fuera de la competencia. Por ello sí se proponen y conceden ayudas económicas en el contexto de la cobertura de necesidades básicas que en parte pueden ir destinadas a la adquisición de medicamentos pero sólo en aquellas situaciones de clara vulnerabilidad social grave y en ningún caso pensar que estas ayudas pueden paliar el desajuste, si existe, en las familias que puedan causar el copago farmacéutico u hospitalario.

En concreto el anteproyecto de presupuestos para el ejercicio 2014 la dotación prevista es la siguiente:

- Programa de Familia e Infancia: 332.708 euros.
- Programa de Inclusión Social y Emergencias: 39.444 euros.
- Programa de Atención a Personas Mayores: 68.904 euros.

En relación al contenido de su proposición indicarle que la aportación del usuario en farmacia está regulada por el Real Decreto Ley 16/2012, la norma que recoge la denominada Reforma Sanitaria y que por primera vez introdujo criterios de equidad. La equiparación de la receta con la prescripción hospitalaria se reguló en diciembre de 2012, por tanto la posibilidad de introducir aportación del usuario en fármacos de dispensación hospitalaria no es nueva, se ha venido produciendo e introduciendo estos cambios de forma paulatina.

La Resolución del Ministerio de Sanidad publicada en el Boletín Oficial del Estado el 19 de septiembre es asegurar que en todos los medicamentos que se dispensan en el hospital y en los que puede haber aportación del usuario tengan la denominada aportación reducida. Esto significa que todos los medicamentos incluidos en la lista publicada tendrán una aportación del 10% del precio de venta al público con un tope de 4,20 euros. Así si un medicamento cuesta 20 euros, el usuario pagará 2, pero si como ocurre en muchos casos el medicamento cuesta varios miles de euros el usuario sólo aportará 4,20 euros. Importante este dato, en la lista hay ejemplos como el Antiviral Incivo con un precio superior a 8.000 euros por dispensación, por lo que el usuario aportará una cantidad mínima del 0,05%, que son lo que sea el 0,05 del coste total con un tope de 4,20 euros. Varios de estos medicamentos han estado en oficina de farmacia hasta hace un tiempo con lo que

los usuarios tenían que hacer una aportación y después se han trasladado por recomendación de las Comunidades Autónomas a la farmacia hospitalaria.

El Ministerio de Sanidad quiere una vez más asegurar el mismo trato y la misma garantía de acceso a los medicamentos de todos los españoles introduciendo criterios de equidad. En cualquier caso, todos son medicamentos de dispensación hospitalaria, no de uso hospitalario, es decir, no debemos confundir las personas que estén con un ingreso hospitalario no se les aplica todo lo que les he dicho, por ejemplo no de uso hospitalario, antirretrovirales, hormona de crecimiento, etc.

Esto significa que los medicamentos también se pueden encontrar en oficina de farmacia con receta privada, un ejemplo son los medicamentos para tratamientos de reproducción asistida, incluidos en la lista.

Las Comunidades Autónomas serán las encargadas de gestionar la forma en que los usuarios harán su aportación por los medicamentos en el hospital, lo harán a partir del 1 de octubre y no se ha considerado necesario imponer un plazo por la buena disposición de las Comunidades a aplicar esta medida.

Le he querido leer textualmente todo porque creo que en este tema conviene ser exhaustivos e informar con absoluta y meridiana claridad a los ciudadanos y sobre todo a las personas que tienen que acudir al centro hospitalario para su prescripción facultativa. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

UPyD, tiene usted la palabra.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Un segundo turno D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Sí, muchas gracias.

Muchas gracias D. Manuel por los números que nos han dado, que ha dado usted los 4,20 euros por medicamento, pero luego si uno gana 5.000 euros ó 200.000 euros al año, poco va a ser, pero el problema en este país es que esos no son los sueldos y las pensiones todavía son más bajas, supongo que lo sabe, y ustedes que están trabajando tanto por las pensiones, yo no sabía que ustedes eran tan igualitarios, la equidad ya veo que va como norma de su programa y me alegro, ahora sólo falta que lo apliquen bien.

Ya digo con sueldos de 600 o de 800 euros y con 18 recetas al mes como está pasando pues hombre. Declaraciones de la Federación de Enfermedades Raras o la Confederación de Personas con Discapacidad, el otro día venía, simplemente un comentario de estos representantes, decían que por qué se ceban con nosotros, es decir, por qué el Partido Popular se ceba siempre con los más débiles, que no es por un problema de equidad, que no, que sabemos lo que está pasando como en Madrid con la famosa privatización sanitaria.

Y por supuesto, y yo no estoy hablando de medicamentos raros, ayer venía en la prensa, simplemente un nuevo medicamento para tratar el cáncer de mama, que vaya en esos países que son tan buenos y a los cuáles debemos ir como Alemania y Austria, pues es gratis, aquí no, aquí se va a meter el Afinitor, y perdón por la marca, por el nombre, va a pasar al copago este, repago, es repago, y por eso decíamos antes en nuestra propuesta que está mal puesto, está mal llamado copago porque es repago, porque los ciudadanos de España, los españoles y los madrileños ya lo hemos pagado con nuestros impuestos, y ahora ustedes nos lo están cobrando otra vez. Bueno pues esos medicamentos aquí entran ahí, no son medicamentos raros, son tratamientos normales, pero claro a lo mejor este también va con el retraso de las 30.000 mamografías que ha hecho la Comunidad de Madrid en los siete meses porque no le salían los números con la famosas privatizaciones sanitarias, y yo creo que va todo en el mismo sentido.

Y lo siento mucho, y le digo lo que he dicho otras veces dos realidades, hay una y hay otra. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Gracias nuevamente. Yo solamente, yo tenía pensado intervenir para apoyar la medida, pero después de la lectura del Portavoz del PP pues me veo en la obligación de intervenir brevemente para lo que yo creo que es poner en su justa medida su argumentación.

Es verdad que cuando él dice que hay un medicamento que vale 8.000 euros y que se paga nada más 4,20, que es lo máximo, que es el 0,0 lo que sea, pues está diciendo una verdad a medias. Verdad absoluta en sí misma, pero una verdad a medias porque los medicamentos o las personas que utilizan esta clase de medicamentos no están utilizando un solo medicamento, están utilizando muchos medicamentos y el 4,20 es por envase, por envase, por lo tanto si está tomando 6 ó 7 medicamentos y son todos caros, está pagando 4,20. Por lo tanto pues ya no es verdad que sólo

están pagando el 0,0 tal de eso, pero el 0,0 tal del otro, el 0,0 tal del otro, al final suman una cantidad apreciable y además estas personas que tienen estas enfermedades raras o que tienen enfermedades no tan raras, no tan raras, pero tienen que estar polimedrados hospitalariamente aunque no están en el hospital, suelen ser personas con riesgo de exclusión, personas con enfermedades que arrastran de mucho tiempo y personas que cobran una pensión mínima o personas que cobran muy poco. Por lo tanto esta medida va a suponer, de verdad, que algunas de estas personas no puedan completar sus ciclos de medicación y vamos a llegar, estamos ya haciéndolo, pero vamos a llegar a perder lo mejor que hemos tenido desde hace muchos años que es la mejor sanidad del mundo, la estamos perdiendo, ya estamos retrocediendo, y de verdad, piénsenselo, porque estas medidas que están tomando son perniciosas para todos los ciudadanos, para ustedes del Partido Popular también. Y digan la verdad 4,20 por envase, y estos usuarios normalmente utilizan muchas medicinas, concretamente yo se el caso de una persona que utiliza 18 medicamentos, que tienen que ir al hospital a por parte de ellos y sería 4,20 por muchos envases. Digan eso, y además si cuesta 8.000 euros como si cuesta 20.000, la sanidad la pagamos con nuestros impuestos, está ya pagada y habrá que quitar de otros lados, pero hay que mantener este Sistema de Seguridad que tan buenos resultados nos ha dado desde la democracia. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Alberto.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Efectivamente el tope del que hablábamos es de esos tratamientos farmacológicos con un tope de 4,2 euros por envase dispensado, pero existe un tope anual de pago. Luego no es una multiplicación exponencial como la que usted nos ha tratado de decir, porque también hay un factor corrector de limitación temporal en el espacio tiempo de la anualidad.

Efectivamente es un debate que trasciende lo que es el ámbito de esta Junta Municipal, efectivamente nosotros, yo desde luego creo que efectivamente tenemos una sanidad francamente buena y precisamente porque nos encontramos ante una coyuntura económica muy complicada pues se han tenido que aplicar ciertas medidas, que por cierto se aplican en todos los países de Europa, en Portugal, en Italia, estoy hablando de países asimilables al nuestro en riqueza y en poder adquisitivo, no hablemos de otros países, sino que aquí por ejemplo no se ha introducido el copago a un médico especialista, a un médico de cabecera, es decir, todos los europeos pagan por ir al médico vía impuestos, y luego por acercarse al médico como se puede pagar o se paga de forma habitual cuando vas a través de una compañía privada.

Yo creo que la sanidad en España, tanto la pública como la privada, porque también hay que decir que hay que defender la sanidad pública porque la sanidad pública es pionera y seguirá siendo pionera pero también por ejemplo en la Comunidad de Madrid creo que es justo decir que hay unos magníficos hospitales privados que sin duda refuerzan todo lo que son pues las estadísticas a las que siempre nos referimos como una sanidad de primera calidad.

Es un debate por lo tanto que excede, nosotros estamos por el mantenimiento del sistema pero era inviable ese mantenimiento a medio o largo plazo con la inercia que llevaba el propio sistema. Con estas medidas correctoras y en cualquier caso yo creo que a través de Servicios Sociales, bien de la Comunidad o del Ayuntamiento de Madrid, nadie desde luego que le vaya a generar un perjuicio económico grave se va a ver en modo alguno desatendido. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Yo sólo añadir, y creo que es así excede de nuestra competencia, que cualquier enfermo de 40 años, ponga por ejemplo, que iba a la farmacia tenía que pagar un 40 ó un 50% por esa medicina, ahora si esa medicina se la están dando en un hospital pagaría muchísimo menos por esa misma medicina, con lo cual, es que al revés yo creo que se beneficia el que le den, le estén entregando la medicina a través de esta dispensación hospitalaria, que tenga que ir al hospital a por ella, que no vaya a la farmacia de la esquina de su casa porque le cuesta mucho más barata.

Y en cuanto a las pensiones, tampoco mezclamos, pero me hizo mucho ilusión ayer en televisión salieron unas 20 personas manifestándose contra el nuevo sistema, que todavía está en borrador de pensiones del Gobierno de la Nación y vi a D. Luis, que siempre le acompaña a usted en los Plenos, que ha venido antes y ahora se ha ido, estaba ahí manifestándose y haciendo declaraciones en televisión, me hizo mucha gracia ver que dentro de las 20, estaba ahí un forofo de Izquierda Unida manifestándose y haciendo declaraciones en televisión. Luego si le vuelvo a ver le daré la enhorabuena por las mismas.

Bien queda rechazada por los motivos expuestos esta proposición con los votos en contra del Grupo Popular y a favor del Grupo de UPyD, Izquierda Unida que es el proponente y Grupo Socialista.

Bien pasaríamos ahora a las proposiciones del Consejo Territorial Sra. Secretaria.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes e incluida como punto nº 13 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 9 de octubre de 2013 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 7**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez Castillo, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; **votaron en contra, en total 14**, los Sres.: García Romero, Arnaiz Kompanietz, De Ayala Quintana, Díaz López, Estrade de Olabarría, García del Río González, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Fernández, Izquierdo del Valle, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariaga Cortina y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 7 votos a favor y 14 en contra, de los 21 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

Proposiciones del Consejo Territorial

DECIMOCUARTO.- PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL CONSEJO TERRITORIAL RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE UN CICLO DE CINE CON LA PROYECCIÓN DE PELÍCULAS DE CINE DE AUTOR.

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto catorce del Orden del Día. Proposición presentada por el Consejo Territorial relativa a la realización de un Ciclo de Cine con la Proyección de Películas de Cine de Autor.

Sra. Concejala Presidenta.

D. José María Carrascal adelante tiene usted la palabra.

D. Jose Maria Carrascal Vázquez (Representante de la Asociación Vecinal Cuatro Caminos-Tetuán).

Buenas tardes. Por petición de la Portavoz del Consejo Territorial intervengo para hacer esta Proposición, nosotros queremos ser muy formalistas y le correspondía a ella pero me pide que lo haga yo.

Esta proposición se aprobó en la Sesión del pasado 9 de julio después de un cierto cambio de impresiones incluso algún pequeño debate. Fueron 11 votos a favor y 3 abstenciones.

El Ciclo o los Ciclos de Cine de Autor, esto es de un cine de calidad, quiere ser una pequeña respuesta, una reacción al cierre de todas las salas del Distrito y de las que están cerrando por todo Madrid.

Desde la consideración de los diversos motivos y circunstancias que han avocado a esta situación dónde hay que incluir desde luego la actuación de la Administración Central con el 21% del IVA y la tolerancia a la piratería, o los últimos datos como el radical corte en el presupuesto del Instituto de Cine y Artes Visuales hasta un 50% más, y no digamos las declaraciones incomprensibles de ayer del Ministro Montoro. Y para los vecinos de Tetuán el reciente cierre del Renoir Cuatro Caminos con una excelente programación y dónde muchos podíamos ir andando desde nuestra casa. Y a propósito de esto me permiten un comentario o una experiencia más personal, pues el pasado sábado hube de ir hasta la Plaza de España para poder ver en el Renoir Princesa la película el Espíritu del 45, absolutamente recomendable pues es el testimonio impresionante sobre la creación del Estado del Bienestar en la Gran Bretaña y su posterior desmontaje, lo que al parecer puede pasar o está empezando a pasar en este país.

La gente del cine está perpleja e indignada, y está poco propicia para colaborar en estas buenas intenciones que tenemos desde los barrios. Voy a contar, yo he hablado con un director de cine importante que vive en el barrio en la Avenida de Perón, se trata de Francisco Regueiro y la gente en cualquier manual de cine verá que es un autor importante de las décadas del 70, 80 y 90. Este director en un principio agradeció que se acordasen de él, pero posteriormente dijo oye por favor, tal y como están las cosas dile, literalmente me dijo así, dile a la Concejala de Cultura, él no sabe que hay una Concejala Presidenta, que yo no puedo colaborar con eso, que no hay derecho a que nos hagan estas cosas.

No obstante, nosotros vamos a hacer la siguiente propuesta, al revés, por eso mismo vamos a hacer la siguiente propuesta:

Programar anualmente un Ciclo de Cine que a lo largo quizá de un trimestre proyecte una serie de películas de reconocida calidad. Que desde la Unidad de Actividades Culturales se facilite la posible disponibilidad de títulos y sus costos para entre ellos seleccionar los más adecuados. Que en su momento se proyecten previa a una eficaz publicidad y la debida documentación y valoración de cada película con el aliciente de la presencia quizá de algún director, actor o crítico.

Desde el Consejo Territorial quedamos en disposición de colaborar con un especial interés y creemos también con una bastante solvencia. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Jose Maria.

Grupos Políticos voy a dar la palabra a cada uno de ellos para que se posicionen sobre esta proposición que presenta el Consejo Territorial.

Por parte de UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la propuesta. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo de Izquierda Unida.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

A favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Sí, como ya expresamos en el Consejo Territorial el día que se trajo pues votamos también a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar a favor de la propuesta.

Sra. Concejala Presidenta.

Yo apruebo la propuesta como no podía ser de otra manera, todos los Grupos están de acuerdo, ya sabe que yo también.

Sus críticas al resto de políticas sobre el cine me las voy a obviar porque aquí hacemos desde el Distrito una política cultural, yo creo, que muy buena y dentro de nuestro de nuestras posibilidades y el Consejo Territorial propone muchas de estas propuestas, valga la redundancia, que luego llevamos a realidades y esta yo creo que puede ser muy buena y que puede mejorar la cultura de este Distrito y de los vecinos.

No sin antes decirle, como ya sabe, pero vuelvo a decirle que el cine Renoir no era de este Distrito, el último que cerró era de Chamberí aunque estuviera al otro lado de Cuatro Caminos, aunque el área de influencia indudablemente también estaba Tetuán. Tampoco teníamos ya más cines en Tetuán con lo cual tampoco vamos a sacar pecho en ese sentido, por eso y porque no tenemos cine pues es importante este Ciclo. También he hablado con Nacho, lo sabe el Jefe de Unidad Cultural, para que en la medida de lo posible y siempre que la programación del Úrculo, que sabe que es muy rica nos lo permita, pues poder introducir, siempre que no haya programación, alguna película de interés pues para niños o para familias o para mayores, en fin poder introducir alguna película y dejar que el cine esté presente en ese Centro Cultural.

Bien pues vamos a aprobar esta propuesta por unanimidad de todos los Grupos, del Consejo Territorial, y pasaríamos ya al siguiente punto del Orden del Día.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

Información de la Concejala Presidenta y de la Gerente del Distrito

DECIMOQUINTO.- DAR CUENTA DE LAS CONTRATACIONES (SEGÚN CUADRO INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE), ACORDADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA

Y POR LA GERENTE DEL DISTRITO, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

(Durante del debate de este punto se ausenta del Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular, D^a. Maria Dolores Izquierdo siendo las catorce horas y treinta y ocho minutos.)

(Durante del debate de este punto se ausenta del Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Maria Isabel Valverde Virseda siendo las catorce horas y treinta y ocho minutos.)

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto quince del Orden del Día. Dar cuenta de las contrataciones, según cuadro incluido en el expediente, acordadas por la Concejala Presidenta y por la Gerente del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo de UPyD, ¿quiere alguna información adicional?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Ninguna. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Izquierda Unida, D. Ángel ¿alguna información adicional?

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Ninguna. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Ninguna. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular entiendo que tampoco.

Bien pues pasamos al punto dieciséis.

DECIMOSEXTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA GERENTE DEL DISTRITO (SEGÚN RELACIÓN OBRANTE AL EXPEDIENTE), EN MATERIA DE SUS COMPETENCIAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Punto dieciséis del Orden del Día. Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito, según relación obrante al expediente, en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna petición por algún Grupo?

Ningún Grupo Municipal solicita intervenir.

Sra. Concejala Presidenta.

Se dan por informados. Sra. Secretaria pasamos al punto diecisiete.

COMPARECENCIAS

DECIMOSEPTIMO - COMPARECENCIA Nº 2013/930611 DE LA CONCEJALA PRESIDENTA QUE SOLICITA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA DAR CUENTA DEL FUNCIONAMIENTO DEL CAMPO DE FÚTBOL DEL PARQUE AGUSTÍN RODRÍGUEZ SAHAGÚN.

<<COMPARECENCIA DE LA CONCEJAL PRESIDENTA QUE SOLICITA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUAN DEL MES DE OCTUBRE DE 2013.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16.4 del Reglamento Orgánico de los Distritos solicita

COMPARECENCIA

1.- Solicitamos la comparecencia de la Concejal Presidenta de la Junta Municipal para dar cuenta del funcionamiento del "Campo de Fútbol del Parque Agustín Rodríguez Sahagún desde la formalización del contrato de Gestión, mediante concesión, de dicha Instalación, firmado el 12 de julio de 2013 con el Club Deportivo Elemental Palestra Atenea hasta la actualidad, de acuerdo con su Pliego de Prescripciones Técnicas, su Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su estudio de viabilidad.

Madrid, 27 de septiembre de 2013



Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz

Rafael Álvarez Castillo.
Portavoz Adjunto>>

(Durante del debate de este punto se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Rubén Tamboleo García siendo las catorce horas y cuarenta minutos.)

(Durante del debate de este punto regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Rubén Tamboleo García siendo las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos.)

(Durante del debate de este punto regresa al Salón de Plenos la Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista, D^a. Maria Isabel Valverde Virseda siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.)

(Durante del debate de este punto se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las quince horas y tres minutos.)

(Durante del debate de este punto se ausenta del Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero siendo las quince horas y cinco minutos.)

(Durante del debate de este punto regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las quince horas y cinco minutos.)

(Durante del debate de este punto regresa al Salón de Plenos el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero siendo las quince horas y nueve minutos.)

Sra. Secretaria.

Punto diecisiete del Orden del Día. Comparecencia número 2013/930611 de la Concejala Presidenta que solicita el Grupo Municipal Socialista para dar cuenta del funcionamiento del campo de fútbol del Parque Agustín Rodríguez Sahagún.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Rafael tiene usted 5 minutos en un primer turno pues para establecer los motivos que justifican su petición de comparecencia. Adelante.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias D^a. Paloma. Hemos solicitado esta comparecencia para que de cuenta del funcionamiento del campo del fútbol del Parque Rodríguez Sahagún desde que se formalizó el contrato de gestión mediante concesión de dicha instalación el 12 de julio con el Club Deportivo Elemental Palestra Atenea hasta la actualidad, de acuerdo con su pliego de prescripciones técnicas, su pliego de cláusulas administrativas y su estudio de viabilidad.

Hemos recibido numerosas quejas de usuarios del mismo, fundamentalmente de padres de niños de la Escuela de Fútbol de Tetuán que dirigía el Club Deportivo Tetuán. Parece que las cosas no van bien y hemos creído oportuno que usted comparezca ante este Pleno. Queremos dejar claro que no nos mueve ninguna animadversión hacia el Club Deportivo Elemental Palestra Atenea ni animadversión ni empatía, ni tampoco con el Club Deportivo Tetuán, lo que nos preocupa es que las cosas no funcionen. La insatisfacción de los usuarios y el problema que se ha generado del que nos aseguran que usted es concedora.

Nosotros le damos absoluta prioridad al fomento del deporte base y que los niños lo puedan disfrutar adecuadamente. Es preocupante también que saque una nota de prensa, creo recordar que el 16 de septiembre en la que se dice que se han colocado 6 torretas de aspersores nuevos, que se han reparado los paneles solares, lo cual en ambos casos es cierto, pero que también sería que se ha reparado o saneado el césped artificial, que se levantó y se volvió a poner y la realidad es que permanece en idéntico estado a como estaba a finales de junio, que todo hay que decirlo estaba bastante bien y se lo dice un usuario de este campo, ¿qué es lo que se ha hecho exactamente en el césped?.

Sigamos con el contrato de gestión, el 16 de julio se publicó otra nota de prensa en la que se cita que se incluye en un plan organizativo de recursos humanos de hasta 16 personas y que la compañía adjudicataria hará diez torneos y creará cuatro escuelas de fútbol, según el contrato suscrito. ¿Cuántas escuelas de fútbol hay creadas? Las 16 personas que nadie ve, ¿qué funciones realizan, son entrenadores, jardineros o quizá es un brindis al sol? ¿Tiene el equipo de gobierno de la Junta de Tetuán un calendario aproximado de cuándo se van a celebrar los 10 torneos prometidos?

Personalmente me podría extrañar que en los últimos tiempos el Club Deportivo Elemental Palestra Atenea haya conseguido en la ciudad de Madrid 21 de estas concesiones, pero quiero pensar que no

hay ninguna entidad que se les acerque ni de lejos y que son los mejores y que como todos queremos lo mejor para nuestro Distrito por eso se lo hemos concedido.

Hasta aquí perfecto, pero ¿qué hacemos con los incumplimientos?, parece que tampoco tenemos desfibrilador en esta instalación. El 8 de marzo se aprobó en Consejo de Ministros y en julio ha entrado en vigor que todos los centros deportivos están obligados a tener un desfibrilador semiautomático y personal cualificado para su uso. Hemos oído hasta que se lo han llevado. Mire nos da igual quién se lo haya llevado, dónde esté, en fin, lo importante es que tiene que haber en esta instalación uno y no lo hay. ¿Qué hacemos si pasa algo? ¿A quién le pedimos las responsabilidades?

Yo mismo me he personado en las instalaciones hace unos días, estaba siendo utilizado un campo de fútbol siete por chavales de unos 15 años, sin ningún entrenador y otro campo vacío. Me di una vuelta y localicé a Edgar, que era el único personal de Palestra Atenea que había allí y sin ninguna identificación como dice que debería tener, se dice así en el pliego de condiciones. Le pregunté por el alquiler de fútbol siete y me dijo verbalmente un precio un pelín más caro que el año pasado, pero allí no se podía hacer nada y no tenía ni precios por escrito ni posibilidad de alquiler. Ante mi insistencia me dieron en un papel arrugado un correo electrónico para formalizar con una persona de Palestra que dijo que se llamaba Chema, el alquiler que yo demandaba. A continuación le pregunté por entrenamientos y partidos para benjamines y alevines, edad que coincide con la de mis hijos, me dio unos precios orientativos de palabra y me dijo que los trajese al día siguiente, que entrenarían dos veces por semana hora y media, de cinco y media a siete de la tarde y le dije que en un papel que había en el tablón de anuncios ponía de cinco y media a seis media. Me dijo que no sería hora y media, que los alevines ya podían formar equipo porque tenían 6 apuntados más su hijo y el mío ya eran 8. Por supuesto equipo de fútbol siete, el fútbol once ni lo contemplaban. En fin curioso por eso lo cuento.

¿Dónde están las cuatro escuelas de fútbol prometidas? ¿Y el personal tan amplio ofrecido? Me cuentan los padres de niños que el año pasado estaban allí entrenando que lo hacen por su cuenta por el parque al no poder hacerlo en esta instalación. Parece ser que se contaba el año pasado con 280 alumnos en la escuela y que este año se ha disminuido a 120 alumnos y han desaparecido 4 equipos completos de fútbol once de la escuela y un equipo de aficionados. La labor social y deportiva de la escuela al menos de esta escuela ha quedado profundamente tocada.

También cuentan los usuarios que el 31 de agosto; el 7, el 14 y el 21 de septiembre las instalaciones han estado cerradas cuando siendo sábado deberían haber estado abiertas. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Hemos tenido únicamente, al menos aquí, una queja por escrito y por teléfono llamaron tres o cuatro padres que fueron atendidos por el Jefe de Unidad o por la Unidad de Actividades Culturales o sea que las quejas, salvo usted ahora mismo la suya, las pocas como digo que ha habido como digo telefónicamente y una por escrito han sido contestadas puntualmente.

Como ustedes saben, el pasado 30 de junio finalizó el contrato de gestión del campo de fútbol del Parque Agustín Rodríguez Sahagún, que estaba adjudicado a la Asociación Cultural y Deportiva Tetuán de Madrid. Siguiendo los procedimientos legales y administrativos habituales, se abrió a

concurso público la adjudicación de la gestión para un nuevo período de 2 años, con prórroga de otros 2.

El 25 de mayo de 2013, se publicó en el Boletín, el Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hacía pública la convocatoria para la adjudicación del contrato Gestión de la instalación deportiva básica Agustín Rodríguez Sahagún del Distrito de Tetuán.

Este contrato se tramita en el expediente 106/2012/5615, del que se dio cumplida cuenta a este Pleno en tiempo y forma.

El contrato se tramitó por medio del procedimiento abierto, cuya base de licitación, previo el correspondiente estudio económico, fue de de 192.073,70 euros.

El contrato se adjudicó previa ponderación de los correspondientes criterios de valoración tales como la calidad y valor técnico del proyecto, el 25%; obras de mejora y acondicionamiento, el 10% y precio, el 65%.

Solo se tuvieron en cuenta aquellas ofertas que acreditaron previamente la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional exigibles en este tipo de contrato.

El 9 de junio de 2013 finalizó el plazo de presentación de ofertas decepcionándose dos de ellas: Asociación Cultural y Deportiva Tetuán de Madrid y Club Deportivo Palestra Atenea, que por cierto tiene doce instalaciones en Madrid y no 21, no sé de dónde ha sacado usted ese dato, pero no es el adecuado.

Admitidas ambas ofertas, se celebró la mesa de contratación con la apertura del sobre B donde se valoran la calidad y valor técnico del proyecto, así como las obras de mejora y acondicionamiento; obteniendo el Club Deportivo Palestra Atenea un total de 11 puntos sobre 35 posibles; mientras que la Asociación Cultural y Deportiva Tetuán de Madrid obtiene 28 de los 35 a que hubiera podido acceder.

A continuación se celebra la mesa de contratación para la apertura del sobre C, donde se valora la oferta económica más ventajosa.

El Club Deportivo Palestra Atenea, presenta una oferta de 105.000 euros, con un IVA de 22.050 euros lo que suma un total de 127.050 euros. Esto supone una mejora de 53.738,59 euros sobre el precio de licitación del contrato y se le otorga una puntuación máxima de 65 puntos.

Por su parte la Asociación Cultural y Deportiva Tetuán de Madrid presenta una oferta por 156.800 euros, exentos de IVA, lo que supuso una mejora de 1.938,59 euros sobre el precio de licitación del contrato consiguiendo 2,34 puntos, frente a los 65 que había obtenido Palestra.

En este contexto, y a la vista de las ofertas presentadas, el Club Deportivo Palestra Atenea resulta adjudicatario del contrato con una puntuación de 76 puntos, frente a la Asociación Cultural y Deportiva Tetuán de Madrid que obtiene 30,34 puntos.

Por tanto desde el 12 de julio la gestión de la instalación ha sido encargada al Club Deportivo Palestra Atenea. Este Club ha asumido por tanto las obligaciones establecidas en los pliegos de condiciones, tales como:

*Vigilancia de la instalación con seguridad privada, contratando para este cometido a la empresa Coprise, S.L.

* Mantenimiento de la instalación. A este respecto, Palestra Atenea ha presentado un programa de mantenimiento de la instalación y del césped artificial, y las primeras actuaciones ejecutadas han sido las siguientes:

-Se ha soldado una portería de fútbol 7 que estaba rota. También se ha sellado la rotura con silicona y se ha pintado.

-Asimismo, se han cambiado los grifos que estaban rotos y revisado uno a uno para evitar pérdidas de agua; se han reparado los pies de los lavabos y se han sellado con silicona.

-Se han sustituido las bombillas fundidas de los vestuarios y todas las de la grada que no funcionaban; se han cambiado las redes de las porterías y se han atornillado los asientos de los banquillos.

* En cumplimiento del pliego de condiciones de la adjudicación, la limpieza de la instalación y la información al público la realizan dos empleados de la empresa en horario de 17:00 a 23:00 horas de lunes a viernes, y de 8:30 a 23:00 horas los sábados y domingos

* La atención sanitaria inmediata de casos leves se realiza mediante un botiquín a disposición de los usuarios de la instalación, como marca el pliego de condiciones

* La empresa ha presentado las titulaciones del personal técnico deportivo, cumpliendo las requeridas en el contrato.

* Respecto a la creación de escuelas deportivas en categorías benjamín, alevín, infantil y cadete, quiero subrayar que, a día de hoy, ya se han creado los equipos en categoría infantil y cadete con 16 y 18 jugadores, no existiendo de momento jugadores inscritos en las categorías benjamín y alevín, aunque alevín ya sí que hay equipo.

Y yo lo que sí insisto es que la obligación del Ayuntamiento y lo que marca el pliego es la creación de escuelas no otros jugadores que estén ahí jugando sino la obligación es el deporte base y es la creación de escuelas como usted bien conoce D. Rafael.

La distribución de horarios de utilización del campo de fútbol es la siguiente:

.- Reserva de utilización, con carácter gratuito, para el desarrollo de los Juegos Deportivos Municipales organizados por el Ayuntamiento de Madrid, en el siguiente horario: Sábados y domingos desde las 15:00 hasta las 22:00 horas, en categorías Senior, y sábados de 09:00 a 12:00 horas, para las categorías menores: Prebenjamín, Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil.

.- Lunes y miércoles de 17:30 a 20:00 horas el Club Palestra Atenea, de manera que el equipo alevines de 10 a 11 años en el que hay 6 alumnos entrena de 17:30 a 18:30, infantil de 12 y 13 años en el que hay 16 alumnos entrena de 18:00 a 19:00 horas y los cadetes de 14 y 15 años en el que hay 18 alumnos entrenen igualmente de 18:00 a 19:00 horas, quedando reservado el espacio de 19.00 a 20:00 horas para la creación de otras escuelas y los viernes de 21:00 a 23:00h., entrena el equipo senior con 14 alumnos.

.- Además de conformidad con lo dispuesto en los pliegos del contrato, en materia de utilización de las instalaciones, se debe dar preferencia por parte del adjudicatario a los clubes, asociaciones deportivas y colegios del ámbito territorial del Distrito de Tetuán.

Como consecuencia de ello, los martes y jueves de 18:00 a 21:00 horas y viernes de 20:00 a 21:00 horas está reservado por el Club Deportivo Tetuán.

.- Martes y jueves de 21:00 a 23:00 horas está alquilado a la empresa Gestdeport, empresa que organiza encuentros de fútbol y que ya lo hacía con el anterior gestor del campo.

.- Viernes de 17:00 a 20:00 horas Liga Prebenjamín de la Federación Madrileña de Fútbol, que comenzará en el mes de noviembre

.- Por último, sábados y domingos de 12:00 a 14:00 horas, partidos de la Federación Madrileña de Fútbol.

De todo ello se puede establecer que el Club Deportivo Palestra Atenea esta cumpliendo con los pliegos de condiciones, si bien falta por constituirse alguna escuela infantil debido a que no se han inscrito suficientes niños, probablemente por estar la oferta saturada con las que tienen otros clubes del Distrito y los colegios. No obstante, se ha instado al adjudicatario a aumentar la difusión y la publicidad para que pueda promover que se presenten más chicos.

Bien yo creo que tiene el personal pero se lo puedo dar, está compuesto por:

.- El Director Gerente, que tiene un Máster en Gestión de Actividades Deportivas e Instalaciones Deportivas, Licenciado en Ciencias de Actividad Física y Deporte, Diplomado en Educación Física, Monitor de actividades extraescolares, Entrenador Regional de Fútbol Sala, Monitor de natación, Monitor de pádel, Entrenador Regional de Karate y 14 años de experiencia en la gestión de instalaciones deportivas.

.- Tiene un encargado que es Ingeniero Técnico, Entrenador de Baloncesto y lleva dos años trabajando en instalaciones deportivas de Madrid.

.- Tiene un Director Técnico de Fútbol que es Diplomado en Educación Física, Monitor de Ocio y Tiempo Libre, Entrenador de Fútbol y Fútbol Sala, 5 años como coordinador de las escuelas deportivas organizadas por Palestra.

.- Un coordinador de la instalación que es Técnico de Actividades Físicas y Deportivas y Monitor de Fútbol Nivel 1 FFM.

.- De mantenimiento tiene a un señor, que es tampoco le voy a decir los nombres como usted entenderá, que ha hecho Formación Profesional rama Electricidad y Electrónica, Oficial de Primera Electricidad, Fontanería, Calefacción y Gas, Técnico de Mantenimiento de piscina y tres años de experiencia en el mantenimiento de las instalaciones gestionadas por Palestra. Es Técnico de Mantenimiento con lo cual tiene también la formación adecuada.

.- Además hay otra persona que tiene tres años de experiencia en mantenimiento y limpieza en las instalaciones gestionadas por Palestra. Formación Profesional.

.- En cuanto a los monitores de fútbol pues hay dos: uno que es Licenciado en Ciencias de Educación Física y otro Técnico de Actividades Físicas y Deportivas, monitor de fútbol y monitor de equipo cadete.

Bien eso en cuanto a la formación que le preocupaba del personal de Palestra.

Luego también me habla de que no se ha arreglado el césped de fútbol, a mí me hablan mis técnicos que sí que está, y yo confío en la palabra de mis técnicos. Fuimos a visitar la instalación con los técnicos de esta Junta, y están los paneles, están en fin, nosotros desde luego sacamos nota de prensa porque estaba todo puesto, así nos lo hicieron constar los técnicos, el Jefe de Departamento de Servicios Técnicos y demás, si nos engañan ya, ¿qué quiere que le diga?

Si un desfibrilador ha desaparecido, pues que el que se considere dueño del mismo que presente la denuncia en Comisaría de Policía, yo ahí no le puedo decir absolutamente nada dónde está. Si considera que no lo tiene que presente la denuncia que corresponda, pero a juicio de los Servicios de esta Junta y a juicio por lo que a mí me informan, se cumplen todos los pliegos de condiciones de la instalación. Indudablemente si llevamos desde el 12 de julio, teniendo en cuenta que es julio y agosto y que acaba de empezar y que estamos en el mes de octubre, yo hubiera entendido que esta comparecencia me la hubiera presentado usted pues cuando ya vamos por lo menos seis meses de la instalación en pleno funcionamiento y ya podríamos ir operando, pero en la fecha que estamos sinceramente no creo que sea porque esté usted preocupado por el cumplimiento porque no se cumpla sino quizá por otros motivos. Pero yo le puedo garantizar que a las fechas que estamos, estamos muy satisfechos con cómo está realizando Palestra la gestión del campo de fútbol que fue adjudicado.

Pues pasaríamos ya dejado este primer turno mío que tenía hasta quince minutos, casi, no quería yo tanto.

Pasamos a dar paso a los Grupos por tiempo de diez minutos.

Primero Unión Progreso y Democracia por diez minutos D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Poco que añadir a lo que han comentado en el debate. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. Lo único pues parece que hay una disparidad de datos y entonces claro lo único que podemos decir por nuestra parte es primero que se cumpla ese pliego de condiciones, si ustedes están controlando sigan controlando, y si se siguen produciendo quejas pues habrá que solucionarlas. Es lo único que podemos decir hasta ahora.

Pero claro es llamativa la disparidad y yo no creo que sean motivos extraños y oscuros cuando uno trae aquí una queja o una denuncia, simplemente será que la realidad que esa persona ve, ese Grupo Municipal ve, es que la ve de esa forma. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Rafael, tiene usted un segundo turno.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias de nuevo D^a. Paloma.

Desde luego hilando con lo que acaba de expresar D. Ángel aquí no hay ningún motivo extraño, nosotros hemos pedido la comparecencia porque nos han llegado como le decía anteriormente quejas de usuarios, fundamentalmente padres de los niños de la anterior escuela deportiva que había, que llevaba el Club Deportivo Tetuán y entonces pues nos ha preocupado, nos ha preocupado el tema.

Usted me dice que solamente hay una adjudicación de 12, yo no tengo aquí en este momento Internet, pero sí tengo los datos de unas hojas que saqué que le puedo leer lo que tengo. Por no leer los expedientes, que también los tengo, voy simplemente a nombrar los campos, sería: La Perla, Maris Stella, Parque Adelfas, Parque Breogán, Boston, Eva Duarte, Torrespaña, Montecarmelo, San Pascual, Cementerio Civil, Arroyo Medialagua, San Alberto, Almudena, Rodríguez Sahagún, Miguel Yuste, Medio Amposta y el de Usera que desconozco el nombre. Entonces yo tengo esos datos que los he sacado de Internet, me da igual si son 12 ó 21, yo es que eso es un problema que no es para esta comparecencia, es una cita, que usted me ha ido porque yo había dicho 21 ó 12, este no

es el problema de lo que está ocurriendo.

Sí que me gustaría si es posible que nos facilitase el informe ese que tenía del personal, no sé si eso puede hacerlo o no por el tema de protección de datos y en todo caso pues supongo que tendrán ustedes que está todo el personal, las 16 personas que ofreció la concesionaria, habrán comprobado que estén dados de alta tanto de contrato como seguridad social.

Nosotros seguimos diciendo que hay una serie de incumplimientos que no están claros. Yo no sé a qué define, porque el pliego tampoco lo especifica exactamente, lo que son cuatro escuelas de fútbol, yo entiendo que son cuatro escuelas de fútbol distintas, no cuatro categorías porque cuatro categorías pues se hacen cuatro equipos y ya tengo cuatro escuelas de fútbol, escuelas de fútbol podrían ser como ha habido en este Distrito pues el Castellana, el Club Deportivo Tetuán, o sea que las lleven distintos clubs y que puedan ser escuelas. Si escuelas son cuatro categorías lo que sí que me lleva a pensar es que qué poquito, porque cuatro categorías sólo, o sea cuatro equipos con eso ya tenemos el fomento del deporte base en el Distrito sería poca cosa, a mi juicio.

Si que le digo que directamente el Castellana ha renunciado a utilizar esa instalación porque parece ser que tenía pocas horas. Lo peor es que me he puesto en contacto también en este caso con el Club Deportivo Tetuán y me dicen que la empresa concesionaria les comunicó por escrito que se anula cualquier preferencia, beneficio económico, derecho de uso o antigüedad reconocida en los pliegos de condiciones por ser escuela del Distrito, asimismo que las 18 horas de campo semanales solicitadas por sus alumnos se convierten en 4, con dos horas más si lo desean y han de ser en los días y horarios que a esta empresa le interese por sus planes de ocupación. Que los partidos de fin de semana que antes se jugaban en su campo no lo van a poder hacer porque ahora hay otra nueva empresa y tienen ellos su forma de hacerlo. Se les impone a los alumnos una tarjeta de temporada que da derecho a un día de utilización de los partidos de fin de semana que como decían anteriormente les han prohibido disputar en casa. Que si quieren algún otro día se les daría uno más, han de pagar a los precios máximos que permite el Ayuntamiento y si fuese partido los precios oficiales de un partido. Si aceptan bien y si no pues se les negará el acceso a los padres y alumnos del Club Deportivo Tetuán a estas instalaciones. No se entiende que no se creen las prometidas escuelas para los chicos del barrio, que se traigan a chicos a entrenar de otros distritos y la ausencia de personal cualificado que cuide y vigile la instalación. Usted me está leyendo ahí tal, pero yo digo ¿han comprobado ustedes asimismo que están perfectamente contratados y en seguridad social?, porque yo he ido allí y sólo había una persona, es que yo lo he visto personalmente, no había nadie, no había nadie más porque había unos chicos y ya está y se me informó más o menos y bueno ahí quedó la cosa.

Quisiera detallarles unos cuantos incumplimientos que yo creo que está teniendo el pliego: en el punto 2 aspectos que comprende la prestación del servicio, en el apartado A1 de gestión y mantenimiento de las instalaciones no se ha limpiado el terreno de juego con la maquinaria adecuada prometida, las líneas de área y campo están sueltas, las canaletas de los desagües del campo están prácticamente llenas de goma sobrante, los vestuarios y aseos carecen del necesario papel higiénico en casi todos los servicios, algunos urinarios están obstruidos, se han sellado con cinta aislante y no se reparan, no pueden ducharse en ocasiones, no hay una lista de precios en la instalación ni información de actividades, de las cuatro escuelas deportivas prometidas con categoría benjamín, alevín, infantil y cadete sólo ese grupo de chico de entre 13 y 15 años, no uniformados haciendo pruebas. ¿Dónde están las personas?, vuelvo a decirle aunque me han dicho que están ahí, ¿cuándo se van a celebrar los diez torneos?, la instalación carece de desfibrilador, ya

hemos hablado de esto obligatorio por ley. A mi lo que me preocupa es si está o no está el desfibrilador en la instalación, es lo que yo quiero saber, a mí el que se lo haya llevado uno u otro eso a mí eso no me preocupa, lo que quiero es que esté eso por si pasa algo.

En cuanto al A1 que es vigilancia de la instalación durante 12 horas 365 días al año por una empresa homologada, este punto es fundamental por ser el gasto que supone para el concesionario, o sea el mayor gasto, y es por lo que se recibe prácticamente el dinero del contrato, se debería vigilar y dadas las horas intempestivas en las que se ejerce dicha labor, quizá debería comprobarlo Policía Municipal si está o no está ese vigilante.

En el punto 3, características de las actividades, en el 3.1. Régimen de uso, se dará preferencia a los clubes, asociaciones deportivas y colegios del ámbito en el Distrito de Tetuán, eso dice.

La escuela Castellana Fútbol Club tuvo que desaparecer, tenían unos 40 niños de 10 a 12 años solicitaron dos horas de campo semanales y no se les concedieron.

La escuela de Tetuán ya se ha comentado anteriormente pero sí decirles que quizá debido a las quejas de los padres en esta Junta han ofrecido el 25 de septiembre que pueden llevar a los niños los viernes de 20:00 a 23:00 horas, unas horas muy apropiadas para niños. El Club Deportivo Tetuán ha aceptado de 20:00 a 21:00 que es más acorde con los usuarios ya que estamos hablando de niños.

En cuanto al horario que dice el pliego de lunes a viernes 6 horas diarias y sábados, domingos y festivos al menos 14 horas diarias, tenemos quejas de encontrar cerradas instalaciones en ocasiones sobre todo los fines de semana.

En cuanto a las obligaciones del concesionario en el apartado 4.1 de mantenimiento será por cuenta del concesionario mantener las adecuadas condiciones de ornato y salubridad de los parámetros verticales interiores y exteriores de las instalaciones efectuando a su cargo las operaciones de pintura y revoco que sean necesarias.

El exterior del campo de fútbol está completamente pintado y hasta la fecha no se ha realizado ninguna operación de limpieza o mantenimiento. Adjunto fotografías de las pintadas que los niños tienen que ver cuando van al campo, algunas de ellas que son ofensivas. Eso creo que es un incumplimiento evidente.

4.3. Personal. En la instalación deberá existir al menos el siguiente personal, encargado de instalación, en fin, lo que decía el pliego. Hay que estar como personal identificado y tal, de la identificación y de Edgar ya hemos hablado anteriormente. Y los otros quince compruébese que es lo que le decía antes.

En cuanto a otras obligaciones en el punto 4.5 el adjudicatario deberá disponer de instalaciones normalizadas correspondientes para la presentación de sugerencias y reclamaciones por parte de los usuarios, hojas de reclamaciones así como ponerlas a la inmediata disposición de quién lo solicite. El sábado 28 de septiembre un grupo de padres de jugadores al finalizar el partido fueron informados de que sus hijos no podían ducharse en las instalaciones, les comunicaron que no había

agua, solicitaron las hojas de reclamaciones y se las negaron, avisaron a la Policía Municipal y al llegar esta comprobaron que no existían tales hojas. Los padres pusieron la correspondiente denuncia, la Policía tomó nota de todo y se ofreció a tramitarla ante el Ayuntamiento.

En el punto 8 de condiciones económicas, aquí es dónde se habla del caso de las escuelas deportivas, las tarifas que hay que aplicar, inscripción anual 12,80, cuota mensual 12,60, cuota única de material deportivo 140 y que los precios se considerarán con IVA.

En este punto lo que tenemos que decir es que la Escuela de Fútbol de Tetuán nos informa que cada alumno ha de pagar una tarjeta de temporada por un importe de 25,20 euros si es menor de 14 años y de 31,65 si tiene de 15 a 20. Con esta tarjeta tiene derecho a una hora de entrenamiento semanal y al 50% de descuento en los partidos oficiales de fin de semana. Este descuento no es posible porque los fines de semana el recinto está ocupado. El día por la tarjeta será el martes de 6 a 9 de la noche, cualquier día más de entrenamiento ha de ser solicitado aparte, se autorizará o no; se ha autorizado los jueves de 6 a 9 y se cobra 213 euros más 22,20 por la iluminación que es el precio oficial para un particular que no sea escuela. Nos dicen que han pagado septiembre y octubre por adelantado y 120 fichas para todo el año y que no han recibido la factura aunque la han reclamado por e-mail por lo que no saben si se cumplen los requisitos que deben cumplir las facturas que se suponen han presentado al Jefe de Departamento de Actividades del Distrito.

Por todo ello le solicito Sra. Concejala Presidenta que compruebe todos los incumplimientos que le he relatado, que arregle la situación creada a estos usuarios del Distrito, fundamentalmente entre niños, y el perjuicio económico que sufren estas familias y que haga cumplir en todos sus términos el contrato, usted conoce cómo hacerlo.

Y yo para finalizar le recuerdo algunos puntos de los pliegos, en la página 24 del pliego en el capítulo II de las cláusulas administrativas particulares en cuanto a ejecución del contrato, sección primera de cumplimiento del contrato, cláusula 23 de la imposición de penalidades: el órgano de contratación podrá imponer las penalidades que se establecen en el artículo 22 del anexo I a este pliego como consecuencia del cumplimiento defectuoso de la prestación objeto del mismo o para el supuesto incumplimiento en los compromisos en las condiciones especiales de ejecución. En la página 34 en ese anexo I en su punto 4.2 se recogen los precios máximos de acuerdo con la Ordenanza de Prestación de Servicios en Centros Deportivos y Casas de Baños, y en el 4.3 se dice que en el caso de las Escuelas Deportivas los precios tipo serán aprobados por el órgano de contratación, es decir, por esta Junta Municipal, ¿han aprobado ustedes que la Escuela de Fútbol de Tetuán sólo pueda funcionar los martes de 6 a 9 y que aún correspondiéndole 3 sesiones semanales por alumno

Sra. Concejala Presidenta.

Le ruego vaya finalizando cuando pueda. Ha acabado el tiempo.

D. Rafael Álvarez Castillo. (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Queda muy poco.

Si lo han aprobado mal hecho y si no lo han aprobado, ¿por qué se permite esto a la nueva

concesionaria? ¿Es así como se fomenta el deporte base?

Se puede hacer como sabe usted en la cláusula 24, secuestro de la concesión y en penalidades pues se dice que por incumplimiento de prestaciones que se obligó en la empresa por percibir tarifas superiores a las autorizadas serían del 2% la penalización.

Con incumplimientos leves encontramos, según las quejas recibidas, hay una grabación, si son fundadas por no tener lista de precios en lugar visible y por falta de hoja de reclamaciones, que sería ya el 28 de septiembre, hay ya un dato. Entonces esta penalización sería del 0,5, cuando sume el 5% se podía proceder a la disolución del contrato.

Esperemos que esto cambie para bien de los usuarios del Distrito y no sea necesario llegar a esto, pero de momento vamos mal. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala. He de reconocer que me cuesta todavía, con todo el cariño que sabe que le tengo también D. Rafael, digerir la comparecencia que usted ha solicitado a la Sra. Concejala, no tanto por la comparecencia que podría tener cierta lógica sino por el desarrollo de la misma.

Mire, por partes porque claro yo he de reconocer que me encuentro un poco perdido ante lo que usted nos ha relatado aquí. Mire usted lo que nos ha relatado aquí son las quejas y lamentos de un Club o de una empresa que ahora ya no gestiona en las condiciones, por cierto bastante pésimas que lo venía haciendo. Es decir, esto no es una comparecencia, esto se parece más a aquellos programas de hace 50 años, peticiones del oyente, pues mire es que si usted nos trae aquí a un Pleno de la Junta del Distrito de Tetuán todas y cada una de las quejas que dice usted que le trasladan entre las empresas, los padres que van, usted que va a apuntar a sus hijos. Mire yo creo que no se, que cuando se pide la comparecencia de una Sra. Concejala para un tema en concreto para tratar de un concurso público que acaba de arrancar, sujeto a un pliego de condiciones y a unas prescripciones normativas, yo creo que es un poco, desde mi punto de vista no es serio toda la intervención.

Mire habrá padres enfadados, habrá niños enfadados, esto siempre lo habrá, pero hombre lo que tiene que ver la Administración es garantizar sobre todo que se pueda desarrollar el deporte con unas mínimas garantías, porque a la Administración y desde luego a nuestro Grupo y a la Sra. Concejala lo que le debe preocupar son los niños, no las empresas quejas que no han sabido gestionar durante muchísimos años ese campo de fútbol, entonces que un representante de un partido político venga a representar a unas empresas o a unos padres, no sabemos quién, porque aquí no se han trasladado quejas, pues no me parece sinceramente, creo que no debe pasar de la

anécdota.

En cualquier caso y usted lo debería conocer, puesto que hay una concesión, pues usted y estos señores, los padres, tienen toda la vía administrativa ante la Administración para exigir, denunciar y requerir de la Administración o de la concesionaria cuantos incumplimientos estimen que haya.

Pero en cualquier caso creemos que no es objeto desde luego de traer a este Pleno en las condiciones que usted ha traído esta exposición. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias al Portavoz del Partido Popular, yo insistir en su manifestación. La verdad es que es una pena porque es así, sólo ha habido una queja, porque decía que se le estaba cobrando pero el Club Deportivo Tetuán 480 euros por niños, la verdad es que nos parecía una barbaridad cuando lo que se cobra por tarjeta de temporada, no la señora que decía que la queja la tenía porque cobraba 480 euros por niño aquí en el Club Deportivo Tetuán, la única queja, nos que damos un poco sorprendidos porque lo que lo que está cobrando Palestra y lo que debería haber cobrado todo el que estuviera allí era por tarjeta de temporada 15 euros.

En cualquier caso nos vienen bien esta fotos porque esto estaba antes de que Palestra se hiciera cargo de la concesión, también no funcionaba el riego, los paneles solares tampoco, es decir, lo que se demostraba es que había un incumplimiento por parte del anterior. Ahora el anterior está solicitando la devolución de la fianza, el Club Deportivo Tetuán, el anterior adjudicatario, y lo que tienen que comprobar la Administración, porque es el dinero de todos es que efectivamente si se le devuelve o no esa fianza o algo más porque hay que volver a pintar la instalación, se tuvo que arreglar lo que no funcionaba y que desde luego Palestra no es culpable de todas estas pintadas, ni de que no funcionara el riego, sino el Club Deportivo Tetuán que es quién no veló, como era su obligación y no cumplió las obligaciones que tenía el anterior pliego de condiciones, con lo cual ahora que se está valorando por los técnicos la devolución de la fianza, pues indudablemente miraremos con pelos y señales cuáles han sido los incumplimientos del anterior adjudicatario.

Yo le voy a dar también lectura a los torneos que le preocupa mucho cuándo se van a la celebrar cuando no.

Eventos deportivos a organizar.

Durante la temporada deportiva se van a organizar cuatro torneos de fútbol.

En cuanto a la copa, una copa final de temporada en julio con los equipos federados del Distrito de Tetuán.

Madrid Cup F7, maratón de fútbol 7 durante el mes de julio, un maratón para 32 equipos, formato mundial. Grupos de 4 equipos, se calificarán 2 equipos cada grupo con fase eliminatoria hasta el final.

Torneo Fiestas del Distrito Fútbol Masculino, este torneo de fútbol 7 para aficionados no federados que finalizará la temporada deportiva de Liga Municipal. Se hará coincidir con las fiestas del

Distrito.

Torneo Fiestas del Distrito Fútbol Femenino, este torneo de fútbol 7 para aficionados no federados que finalizará la temporada deportiva de la Liga Municipal. Se hará coincidir asimismo con las fiestas del Distrito.

Torneo Fin de Curso Alevín organizaremos un torneo de fin de temporada con clubs de Distrito de equipos federados y municipales para niños y niñas de categoría alevín.

Torneo Fin de Curso Benjamín, organizaremos un torneo de fin de temporada con clubs del Distrito de equipos federados y municipales para niños y niñas de categoría benjamín.

Torneo Fin de Curso Infantil, organizaremos un torneo de fin de temporada con clubs del Distrito de equipos federados y municipales para niños y niñas de categoría infantil.

Torneo Navidad Alevín, organizaremos un torneo de navidad para los clubs del Distrito de equipos federados y municipales para niños y niñas de categoría alevín.

Organizaremos un Torneo de Navidad Benjamín con clubs del Distrito de equipos federados y municipales para niños y niñas de categoría benjamín.

Torneo de Navidad Infantil, organizaremos un torneo de navidad con clubs del Distrito de equipos federados y municipales para niños y niñas de categoría infantil.

Día del Niño, asimismo se presenta un programa deportivo para la creación de cuatro escuelas deportivas a partir de 6 años con: escuela de fútbol municipal, escuela de fútbol federado, escuela de fútbol femenino federado y escuela de fútbol discapacitados psíquicos.

Bien estos son más programas de alquileres, etc.

Yo veo que hablo de organizaremos, no es que organiza la Junta, organizan Palestra y son las obligaciones de Palestra y efectivamente y si pasa este año y no han cumplido algunos de los compromisos que tienen asumidos esto o toda la retahíla de cosas que indudablemente los técnicos de esta Junta y contratación comprobarán todo aquello que usted ha dicho a ver si cumplen o no cumplen, pero dentro de un año, hay que dejar a la gente trabajar y ver si todos los compromisos del pliego los han cumplido o no los han cumplido.

Luego me habla usted de una denuncia que presentaron a través de un policía municipal, yo también tengo constancia de esa denuncia, es una denuncia que presenta un particular, creo que además también acompañado por miembros del Club Deportivo Tetuán, o sea que ya ese particular iba acompañado con el policía municipal, o sea que tampoco fue solo, sino en compañía de otros, esto es como la sentencia conocida de los Marqueses de Urquijo, el compañero de otros, entonces efectivamente estuvieron allí y levantó acta Policía Municipal de lo que le decía ese señor, un señor, acompañado de otros, pero un señor fue el que, es la denuncia.

Dice que no tiene licencia municipal, efectivamente es que no tiene que tener licencia, le digo lo que viene en esa denuncia a que usted ha hecho referencia, no tiene porque no tiene que tener licencia municipal según el artículo 151 y siguiente de la Ley 9/2001 de 17 de julio de la Comunidad de Madrid, es el propio contrato de concesión el título habilitante para dicho ejercicio habiendo sido notificada a la mencionada mercantil la adjudicación del contrato en tiempo y forma.

En relación a la necesidad de contar con hoja de reclamaciones para los usuarios de las instalaciones debemos remitirnos a lo informado por los servicios de inspección de consumo de este Distrito que dice: este servicio viene a determinar que a tenor de lo dispuesto en la Ley 11/98 de 9 de julio de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid, en su artículo 32 y el Decreto 1/2010 del 14 de enero del Consejo de Gobierno que aprueba el Reglamento que la desarrolla, para garantizar el derecho a reclamar a los consumidores de la Comunidad de Madrid, se instaura un sistema unificado de reclamaciones, ahora bien quedarán incluidos dentro de este sistema todas las actividades e instalaciones que de modo expreso vienen recogidas en la legislación de referencia no encontrándose entre ellas las Instalaciones Deportivas de titularidad municipal, sea cual sea el modelo elegido para su explotación como en el caso que nos ocupa, es decir, que no es necesario, que es la concesión, tener hojas de reclamaciones.

Por otro lado hay que señalar que al tratarse de una instalación deportiva al aire libre, esto es, que la actividad no se realiza en un local con puerta calle, no cuenta con código de local, si bien esta instalación se encuentra recogida dentro de los bienes inmuebles, etc.

En cuanto al botiquín la instalación como bien ponía en la propia denuncia cuenta con el adecuado botiquín dotado de elementos propios y esenciales para los primeros auxilios y en perfectas condiciones.

Bueno en cuanto a Miguel Yuste y Amposta no son del Distrito de Tetuán son del Distrito de San Blas, creo que es importante que se tenga en cuenta.

Bueno es que me ha dicho temas importantes pero no sé hasta qué punto, no cuenta con papel higiénico, lista de precios, en fin la lista de precios son las listas municipales ahí están y es lo que hay.

En cuanto al desfibrilador sí que lo van a tener a partir del día 21, no sé si es obligatorio o no porque era una mejora que tenía el Club Deportivo Tetuán, y por eso se le adjudicó en su día, por esas mejoras que presentó y ha dejado de repente y ha desaparecido el desfibrilador, yo también habrá que verlo cuando miremos la fianza porque si era mejora para que en su día se le adjudicara ahora la tendría que haber dejado en la instalación o tendría que seguir funcionando estando en la instalación cosa que ahora no se encuentra el desfibrilador y es un misterio, pero en cualquier caso va a seguir figurando allí.

Bien yo creo que ha perdido una oportunidad, se lo digo en serio es una pena que en este caso D. Rafael me da pena haber defendido más los intereses del Club Deportivo Tetuán que han perdido un concurso público con todas las garantías, es una pena, ha funcionado el nombre de una empresa o de una asociación más que defender, yo creo, a todos los vecinos de este Distrito y a todos los padres de este Distrito. Insisto no tenemos nada más que una queja por escrito, que protestaba una, aquí está, una señora y dos o tres que llamaron por teléfono y que solucionaron.

Es una pena que haya entrado en este juego, lo que sí que le puedo garantizar es que todos los servicios de esta Junta velarán por el cumplimiento íntegro de este pliego y lo veremos más adelante si se está cumpliendo o no se está cumpliendo.

Bien pues damos por finalizado este punto del Orden del Día y pasaríamos a Preguntas.

PREGUNTAS

DECIMOCTAVO - PREGUNTA Nº 2013/942827 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN A LA REANUDACIÓN DE LAS OBRAS DEL PASEO DE LA DIRECCIÓN.

<< PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LA REANUDACION DE LAS OBRAS DEL PASEO DE LA DIRECCION

Debido a la renovada preocupación de los vecinos afectados por las obras del Paseo de la Dirección

¿Tiene conocimiento esta Junta Municipal sobre la fecha para la reanudación de las obras en el Paseo de la Dirección así como cuando se va a proceder al realojo de las familias afectadas?

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Rubén Garrido
Vocal vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Punto número dieciocho del Orden del Día. Pregunta número 2013/942827 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a la reanudación de las obras del Paseo de la Dirección.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Voy a leer para que seamos lo más breve posible voy a leerla y como son cosas concretas a ver si lo podemos hacer.

Debido a la renovada preocupación de los vecinos afectados por las obras del Paseo de la Dirección

¿Tiene conocimiento esta Junta Municipal sobre la fecha para la reanudación de las obras en el Paseo de la Dirección así como cuándo se va a proceder al realojo de las familias afectadas?

Sra. Concejala Presidenta.

Al día de esta fecha no le puedo decir cuáles son las fechas porque como bien he manifestado y ratificándome en todo lo que ya se ha dicho en la proposición tratada con anterioridad siguen todavía tanto el Área de Urbanismo negociando con los vecinos de determinados bloques del ámbito para si se incluyen o no dentro del proyecto de urbanización por lo que mientras que aquello no lleguen a un acuerdo con ellos no se podrá reiniciarse las obras.

En cualquier caso yo espero, yo al menos no tengo conocimiento, lo que sí espero es que hagan esa pregunta a la Delegada competente que le podrá dar seguro mayor información que yo en este momento porque me consta que tiene reuniones prácticamente a diario y lo que yo no puedo saber a lo mejor ella ya lo sabe, por eso le digo que yo le preguntaré como le pregunto todos los días pero usted puede hacer igualmente lo mismo en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

Tiene usted un segundo turno.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Nada más. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues pasamos a la siguiente pregunta.

DECIMONOVENO - PREGUNTA Nº 2013/942828 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN A GARANTIZAR UN CONSUMO VITAL DE ENERGÍA Y AGUA.

<<PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A GARANTIZAR UN CONSUMO VITAL DE ENERGIA Y AGUA.

Debido a la precariedad en que se pueden encontrar numerosas familias

¿Qué medidas e iniciativas piensa adoptar la Junta Municipal de Tetuán, en el ejercicio de sus competencias, a fin de garantizar el suministro de energía y agua – consumo vital- al conjunto de familias de Tetuán y concretamente a las que cuentan con menores recursos, durante el próximo invierno?

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Rubén Garrido
Vocal vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Punto diecinueve del Orden del Día. Pregunta número 2013/942828 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida los Verdes, en relación a garantizar un consumo vital de energía y agua.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias. La pregunta concreta es:

¿Qué medidas e iniciativas piensa adoptar la Junta Municipal de Tetuán, en el ejercicio de sus competencias, a fin de garantizar el suministro de energía y agua, consumo vital, al conjunto de familias de Tetuán y concretamente a las que cuentan con menores recursos, durante el próximo invierno?

Por supuesto ya se que en la web del Ayuntamiento está indicado la exención social de una cierta forma, pero nos gustaría saber concretamente si se piensa hacer algo de este tema.

Sra. Concejala Presidenta.

Ya sabe que yo le puedo informar puesto que me pregunta a mí dentro de las competencias de esta Junta de Distrito, no puedo informarle de otras cosas que hagan otras Áreas de este Ayuntamiento. Con lo cual le informo de lo que a mí a su vez me informa el Departamento de Servicios Sociales de este Distrito.

En relación a la pregunta formulada mencionar que desde el Departamento de Servicios Sociales existen dos programas presupuestarios que van a permitir hacer frente a este tipo de necesidades

sociales, y de hecho es un tipo de ayuda regulada en la vigente ordenanza reguladora del procedimiento de concesión de prestaciones sociales de carácter económico para situaciones de especial necesidad y/o emergencia social en los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Madrid, que recoge de manera explícita en su artículo 9 la concesión de ayudas económicas destinadas a necesidades básicas de alojamiento, arrendamiento y suministros.

Debido al periodo referido en la pregunta, próximo invierno, las ayudas podrán referirse tanto al ejercicio económico del presente año como al del año 2014.

Para el año 2013 la dotación económica disponible para este tipo de ayudas puede llegar a alcanzar los 332.708 euros en el programa de familia e infancia, 101.752,84 euros en el programa de inclusión social y emergencias, en este último el pasado mes de abril se ha recibido una transferencia por un importe de 62.308,84 euros, y 68.904 euros en el programa de atención a las personas mayores. Lo que supone un total de 503.364,84 euros. Estos programas permiten hacer frente tanto a las ayudas de especial necesidad, alojamiento y alimentación, como ayudas de comedor escolar, escuela infantil, actividades preventivas para menores en riesgo de exclusión, residencias temporales y de emergencia para mayores y otro tipo de gastos excepcionales que el trabajador social valore como indispensables para prevenir la marginación y favorecer la normalización.

Así en el año 2013 se han concedido ayudas por un importe de 185.023,78 euros destinadas a la cobertura de necesidades básicas de alimentación y alojamiento, porque con frecuencia las familias que no pueden pagar suministros esenciales difícilmente pueden también hacer frente a gastos de alimentación. Aun así, dentro de estas ayudas las destinadas exclusivamente a gastos de alojamiento han supuesto un total de 24.178,21 euros.

Para el año 2014 en el anteproyecto de presupuestos la dotación prevista es la siguiente:

- .- Programa de Familia e Infancia: 332.708 euros.
- .- Programa de Inclusión Social y Emergencias: 39.444 euros.
- .- Programa de Atención a las Personas Mayores: 68.904 euros.

No sé si tiene algo más que añadir D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Si nos puede mandar el informe.

Sra. Concejala Presidenta.

Sí, se lo enviamos.

Pasaríamos al punto veinte Sra. Secretaria.

VIGESIMO - PREGUNTA Nº 2013/942829 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN AL IMPACTO SUFRIDO POR EL DISTRITO POR LOS RECIENTES CONTRATOS DE LIMPIEZA.

<<PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN AL IMPACTO SUFRIDO POR EL DISTRITO POR LOS RECIENTES CONTRATOS DE LIMPIEZA.

Debido a la situación detectada, y denunciada, por numerosos vecinos del distrito

¿Qué medidas e iniciativas piensa adoptar la Junta Municipal de Tetuán, en el ejercicio de sus competencias, a fin de garantizar una correcta limpieza e higiene del distrito?

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Rubén Garrido
Vocal vecino IU Tetuán>>

(Durante del debate de este punto se ausenta del Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las quince horas y veintisiete minutos.)

(Durante del debate de este punto regresa al Salón de Plenos el Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Jesús González Fernández siendo las quince horas y veintinueve minutos.)

Sra. Secretaria.

Punto veinte del Orden del Día. Pregunta numero 2013/942829 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación al impacto sufrido por el Distrito por los recientes contratos de limpieza.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Ángel adelante.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Debido a la situación detectada, y denunciada, por numerosos vecinos del Distrito

¿Qué medidas e iniciativas piensa adoptar la Junta Municipal de Tetuán, en el ejercicio de sus competencias, a fin de garantizar una correcta limpieza e higiene del distrito? Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, que son los competentes, fue tramitado mediante procedimiento abierto, un nuevo Contrato Integral de Gestión del Servicio Público de Limpieza y Conservación de los Espacios Públicos y Zonas, CI-5, estando integrado el Distrito de Tetuán en el Lote número 1. Dicho lote fue adjudicado a la empresa Compañía Española de Servicios Públicos y Auxiliares, S. A., CESP, entrando en vigor el pasado 1 de agosto.

Como bien saben esta Junta de Distrito no tiene competencia expresa en la gestión de dicho contrato, competencia del Área de Medio Ambiente que transmite cualquier incidencia relativa a dicho asunto para conseguir unos resultados óptimos para los vecinos del mismo utilizando para ello todos los mecanismos que tenga a su alcance con el fin de facilitar y conseguir dicho objetivo el Área de Medio Ambiente y Movilidad ha establecido un nuevo protocolo de tramitación de incidencias para mejorar la gestión, facilitar la priorización y agilizar la resolución de las incidencias que puedan surgir y así proceder a su traslado al servicio correspondiente.

Por un lado el Ayuntamiento de Madrid pone a disposición de los vecinos tres vías de comunicación directa, a través de las cuales pueden comunicar cualquier incidencia relacionada con la recogida de basura y limpieza urbana: como avisos directos del vecino o al 010, estos avisos al sistema el los transforma en AVISA 2, aplicación informática a través de la cual la incidencia la conoce la empresa concesionaria desde su entrada pudiendo ser resuelta en un plazo breve de tiempo. Y presentación de escritos en el registro municipal o a través del sistema de reclamaciones y sugerencias de la web municipal.

En cuanto a la junta de Distrito disponemos de los siguientes canales para el traslado de incidencias:

- La plataforma AVISA 2, desde la cual los diferentes departamentos de la Junta de Distrito pueden tramitar las incidencias de las que se tenga conocimiento, bien directamente a través de las correspondientes inspecciones o bien de los escritos recibidos de los vecinos.

- A través también del correo electrónico, en su caso los números de teléfono asignados para tal fin de la Subdirección General de Limpiezas para el traslado de las quejas o exposición de problemas presentados por asociaciones de vecinos o de comerciantes en los que haya tenido conocimiento verbal.

- O también a través de un correo electrónico de la Dirección General de Zonas Verdes para el traslado de quejas o exposición de problemas mediante carta o nota de servicio interior por parte del Concejal Gerente del Distrito en relación a los cuales se precise el informe necesario.

Todo ello sin perjuicio de la utilización de los canales directos que podemos tener a través del Delegado o el Director General competente.

Esta Junta de Distrito como lo ha estado haciendo hasta ahora utilizará todos estos medios para que se realice desde los servicios competentes a través de las empresas adjudicatarias una adecuada limpieza del Distrito y conseguir una adecuada prestación de los servicios en el mismo.

¿Algo más que añadir?

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Nada más. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Pasamos ya al punto veintiuno.

VIGESIMO PRIMERO - PREGUNTA Nº 2013/942830 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES, EN RELACIÓN AL IMPACTO SUFRIDO POR EL DISTRITO POR LOS RECORTES EN VARIAS LÍNEAS DE LA EMT.

<<PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN AL IMPACTO SUFRIDO POR EL DISTRITO POR LOS RECORTES EN VARIAS LINEAS DE LA EMT

Debido a la situación denunciada por vecinos y organizaciones sindicales

¿Qué medidas e iniciativas piensa adoptar la Junta Municipal de Tetuán, en el ejercicio de sus competencias, a fin de garantizar el correcto servicio de movilidad en el transporte público, al verse afectado por los recientes recortes en varias líneas de la EMT que dan servicio al distrito?

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz IU Tetuán.

Fdo. Javier Arribas
Vocal Portavoz adjunto IU Tetuán.

Fdo. Rubén Garrido
Vocal vecino IU Tetuán>>

Sra. Secretaria.

Punto veintiuno del Orden del Día. Pregunta número 2013/942830 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación al impacto sufrido por el Distrito por los recortes en varias líneas de la EMT.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. Ángel.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Debido a la situación denunciada por vecinos y organizaciones sindicales, que se han recortado varias líneas que impactan fuertemente en el Distrito como la línea 44, la línea 49 fundamentalmente, aunque otras tocan tangencialmente con la 27, la 107, la 149 y la supresión también de búho metros como en la línea 1 y la línea 2, lo que pregunta es:

¿Qué medidas e iniciativas piensa adoptar la Junta Municipal de Tetuán, en el ejercicio de sus competencias, a fin de garantizar el correcto servicio de movilidad en el transporte público, al verse afectado por los recientes recortes en varias líneas de la EMT, que las he mencionado hace un momento, que dan servicio al Distrito?

Sra. Concejala Presidenta.

En relación al asunto de referencia, se informa que las acciones de ajuste de la oferta han sido aprobadas por el Consorcio Regional de Transportes de Madrid, que es el organismo administrativo que ostenta las competencias en materia de ordenación de transporte, creación, modificación y supresión de líneas, y quien, de manera continua regula la oferta de servicio según la evolución de la demanda.

Se ha de señalar que dicho ajusta está realizado para mantener un intervalo adecuado a la demanda actual y, en todo caso, con capacidad muy superior a la que exige la demanda transportada.

Respecto a la afección en el Distrito de Tetuán de tales acciones de ajuste, cabe destacar que por el interior del Distrito de Tetuán circulan un total de 18 líneas: 3, 5, 11, 42, 43, 44, 49, 64, 66, 124, 126, 127,128 ,149,177, N21, N22 y N23, y por los límites del mismo 21 líneas: 14, 27, 40, 45, 67, 70, 107, 120, 129, 132, 134, 135, 147, 150, 173, 174, 176, 178, F, C2 y N24.

De todas ellas sólo se han visto o se verán afectadas en fechas próximas por los recientes ajustes decretados por el Consorcio, 5 de las líneas interiores: 11, 44, 49, 128 y 149; y 3 de las limítrofes: 27, 107 y 174.

Los cambios de programación de estas líneas tienen los siguientes resultados:

La 27. Dotación máxima laborable: anterior 28 y posterior 27. Intervalo medio en laborable: anterior 4,38 y posterior 4,58.

La 44. Dotación máxima laborable: anterior 11 y posterior 10. Intervalo medio laborable: anterior 9,60 y posterior 10,59.

La 49. 16 y 15, siempre con los mismos parámetros para no repetirme, y 8,13- 8,59.

La 107. 7-6 y 10,12-11,44.

La 149. 9-8 y 10,08- 11,47.

La 11. 9-8 y 11,35-12,75.

La 128. 9-8 y 8,23-9,08.

La 174. 8-7 y 10,76- 11,98.

También manifiesta el Director Adjunto a la Gerencia de la EMT que se realizará un seguimiento específico del servicio en las citadas líneas, como es norma cada vez que se modifica el horario programado de la línea.

No sé si le es suficiente.

D. Ángel Ortega Barbero. (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. En cuanto a la autorización de intervención de D^a. Maria Luisa Díez creo que ha renunciado a la misma por encontrarse enferma.

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS VECINALES (Artículo 48 Reglamento Orgánico de los Distritos)

I.- Autorización de Intervención a D^a. Maria Luisa Díez Gibaja sobre la gestión de la recogida de basura en la calle Rosa de Silva.

Sra. Secretaria.

Se autoriza la intervención de D^a. Maria Luisa Díez Gibaja sobre la gestión de la recogida de basura en la calle Rosa de Silva pero se ha puesto en contacto con nosotros para decirnos que no se encontraba bien y no podía participar y eso es todo.

Sra. Concejala Presidenta.

Por lo cual decae esta iniciativa y damos por finalizado el Pleno.

Muchas gracias a todos por su atención y por los asuntos tratados.

Levantamos la Sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las quince horas y treinta y tres minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación del Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

POR ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE 26 DE ENERO DE 2012
LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE TETUÁN

Fdo. : Maria Salomé Morillo Sánchez

Vº. Bº.
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Paloma García Romero.